

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Comité de Gestión v Calidad	Consejo académico	Consejo Directivo
Fecha: Agosto de 2012	Fecha : septiembre 15 de 2012	Fecha

### INSTITUCION EDUCATIVA FRAY PLACIDO



#### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

*“Educación para la Ciencia, el trabajo y el Desarrollo Personal”*

Licencia de funcionamiento Decreto No.050 del 13 de enero de 2.003

CÓDIGO DANE: No. 186001000248

CÓDIGO ICFES: 127357 Jornada Diurna, 74037 Nocturno, 174029 Fin de semana

NIT: 846000522-2

TELÉFONO: 4296495

EMAIL: [iefrayplacido@gmail.com](mailto:iefrayplacido@gmail.com)

PAGINA WEB: [WWW.frayplacido.edu.co](http://WWW.frayplacido.edu.co)

Calle 5 No. 11-48

Mocoa

EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
  - 1.1. CONCEPTO
  - 1.2. ALCANCE
  - 1.3. JUSTIFICACIÓN
  - 1.4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES
2. GESTIÓN DIRECTIVA: PRINCIPIOS FUNDAMENTOS HORIZONTE INSTITUCIONAL
  - 2.1. RESEÑA HISTÓRICA
  - 2.2. FUNDAMENTACIÓN
  - 2.3. MISIÓN
  - 2.4. VISIÓN
  - 2.5. LOGAN
  - 2.6. PRINCIPIOS
  - 2.7. VALORES INSTITUCIONALES
  - 2.8. OBJETIVOS INSTITUCIONALES
  - 2.9. POLÍTICAS INSTITUCIONALES
  - 2.10. COMPROMISOS INSTITUCIONALES
  - 2.11. LA CULTURA INSTITUCIONAL
  - 2.12. EL GOBIERNO ESCOLAR
  - 2.13. SISTEMA DE COMUNICACIÓN
3. GESTIÓN ACADÉMICA.
  - 3.1 LINEAMIENTOS GENERALES
  - 3.2 ESTRATEGIAS
  - 3.3 OBJETIVOS DEL PEI
  - 3.4 DISEÑO CURRICULAR
  - 3.5 PEDAGOGIA
  - 3.6 CURRICULO
  - 3.7 MODELO PEDAGOGICO
  - 3.8 POSTULADOS PSICOLOGICOS
  - 3.9 POSTULADOS PEDAGOGICOS
  - 3.10 LA DIDÁCTICA. LOS MENTEFACTOS CONCEPTUALES
  - 3.11 Los MENTEFACTOTS CONSEPTUALES

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- 3.12 LOS RECURSOS.
- 3.13 *ESTRATEGIAS METODOLOGICAS*
- 3.14 PLANES DE ESTUDIO.
- 3.15 AREAS OBLIGATORIAS
- 3.16 PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES
- 3.17 SISTEMA DE EVALUACIÓN –*SIEDES*
- 3.18 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES
- 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:
  - 4.1. FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL
- 5. GESTIÓN COMUNITARIA
  - 3.1 PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y GESTIÓN
  - 5.2 MECANISMOS DE INTERACCIÓN COMUNITARIA
  - 5.3 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
  - 5.4 LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. CONCEPTO Y DENOMINACIÓN.

La comunidad educativa de la I E Fray Placido, Con el fin de lograr la formación integral de los estudiantes, presenta el siguiente proyecto Educativo Institucional en el que se especifica entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

La Institucion Educativa Fray Placido, adopto con su comunidad educativa la siguiente denominación a nuestro Proyecto Educativo Institucional: “ Educacion para la Ciencia, el trabajo y el Desarrollo Personal”

### 1.2. ALCANCE

Nuestro Proyecto Educativo Institucional P.E.I. está proyectado para el servicio educativo formal de los niveles de preescolar, básica y media con modalidad Técnico para la jornada diurna, y académico para el programa de jóvenes y adultos que funciona e en la jornada Nocturna y fin de semana.

### 1.3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto Educativo Institucional, es el derrotero de la institución durante su existencia, no es un documento acabado, es decir, es un documento susceptible de ser modificado cuando así la comunidad educativa lo requiera. El Proyecto Educativo Institucional responde necesidades de la comunidad Fray Placido, porque es una respuesta a las necesidades a un estudio realizado en el año de 2.003.

Es evaluable, ósea que, que la comunidad tiene la potestad de realizar análisis periódicos y proponer ajustes. El propósito es orientar el trabajo pedagógico en la búsqueda de mejores resultados.

### 1.4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

**1.4.1. Proceso educativo.** Actividades pedagógicas o administrativas planeadas interrelacionadas para la formación integral de nuestros estudiantes de las competencias básicas y propias del Proyecto Educativo Institucional que les permitan un desarrollo personal, cultural, social y productivo acoerte consus proyectos de vida y la dinámica y proyección socio-económica de su entorno.

**1.4.2. Servicio educativo.** “El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.” (Artículo 2º Ley 115 de 1994). Es el resultado del proceso educativo, definido en el proyecto educativo institucional, el cual está orientado a la formación, desarrollo y cumplimiento de las competencias planificadas y acordadas.

**1.4.3. Marco legal vigente.** Leyes, decretos, resoluciones, directivas ministeriales que regulan o inciden, directa o indirectamente, en la prestación del servicio educativo que ofrece nuestra Institución.

**1.4.4. Educación formal.** “Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.” (Artículo 10º Ley 115 de 1994).

**1.4.5. Niveles de la educación formal.** “La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles:

- a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y
- c) La educación media con una duración de dos (2) grados.” (Artículo 11º Ley 115 de 1994).

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

**1.4.6. Comunidad educativa.** “De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.” (Artículo 6º Ley 115 de 1994).

**1.4.7. Calidad.** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos, es decir, con las necesidades de formación integral vigentes de nuestros(as) estudiantes o expectativas educativas de las madres, los padres de familia o acudientes.

**1.4.8. Conveniencia.** Grado de alineación o coherencia del Sistema de Gestión de la Calidad con las metas y políticas de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

**1.4.9. Eficacia.** Grado de coherencia entre realización de las actividades pedagógicas y administrativas planificadas y los resultados planificados.

**1.4.10. Eficiencia.** “Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.”

**1.4.11. Efectividad.** “Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.”

**1.4.12. Sistema de Gestión de la Calidad SGC.** Conjunto de actividades pedagógicas y administrativas enfocadas por la gestión e interacción de procesos para mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido por nuestra institución educativa y para la mejora continua de su desempeño.

**1.4.13. Currículo.** “Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.” (Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994).

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

**1.4.14. Plan de Estudio.** “Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.” (Artículo 79 Ley 115 de 1994, Artículo 3 Decreto 0230 de 2002).

**1.4.15. Pensum.** Esquema estructurado de las horas semanales destinadas al desarrollo de las actividades enseñanza-aprendizaje por cada área o asignatura en el horario académico de acuerdo a las normas vigentes.

**1.4.16. Proyecto Pedagógico.** “El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.” (Artículo 36 Decreto 1860 de 1994).

**1.4.17. Criterios de evaluación y promoción de estudiantes.** Normas institucionales que determinan la evaluación del avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico y a su promoción al grado siguiente.

**1.4.18. Sistema de evaluación y promoción de estudiantes.** Conjunto de criterios articulados de evaluación y promoción de los estudiantes.

**1.4.19. Dimensión Humana.** Faceta de la estructura del individuo: espiritual, ética, cognitiva, comunicativo, socioafectiva, corporal y estética.

**1.4.20. Área del conocimiento para la educación preescolar, básica y media.** Referente básico y fundamental del conocimiento acorde con las dimensiones humanas.

**1.4.21. Asignatura del conocimiento para la educación preescolar, básica y media.** Referente básico y fundamental como componente de las áreas del conocimiento.

**1.4.22. Componente de área o asignatura.** Elemento curricular esencial de la estructura de un área o asignatura del conocimiento.

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

**1.4.23. Estándar básico de competencias.** “Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que *todos los estudiantes* aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.” (Introducción a Estándares de Calidad – MEN).

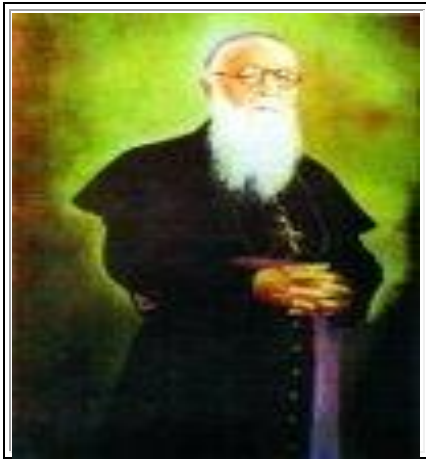
**1.4.24. Logro de aprendizaje.** Es el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al procedo pedagógico.

**1.4.25. Indicadores de logro de aprendizaje.** Síntomas, señales, indicios que el estudiante demuestra en el alcance del logro.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 2. GESTION DIRECTIVA. PRINCIPIOS, VALORES HORIZONTE INSTITUCIONAL.

#### 2.1. RESEÑA HISTÓRICA



La Institución Educativa Fray Plácido lleva su nombre en honor a Monseñor Plácido Camilo Crous, primer Vicario Apostólico de Sibundoy.

El Padre Plácido Camilo Crous ejerció como Vicario de esta región, desde el 6 de julio de 1947 hasta 1.970; durante su mandato se fundaron innumerables escuelas y los principales colegios del Putumayo como Pío XII (1957), Champagnat (1962), Santa María Goretti (1960), Alvernia (1967) y Colegio Ciudad de Asís (1969).

Los habitantes de los barrios 17 de Julio y Kennedy de Mocoa, en su afán de erradicar los prostíbulos que allí existían, gestionaron ante el vicariato y lograron la fundación de la **ESCUELA URBANA MIXTA FRAY PLACIDO CAMILO CROUS** creada mediante la resolución No.029 de mayo 16 de 1.972 expedida por la a dirección de educación nacional contratada del Vicariato apostólico de Sibundoy.

Se iniciaron actividades escolares el 1º de octubre del mismo año con 60 alumnos, repartidos en los grados de primero y segundo, a cargo de los profesores ROBERTO LIÑEIRO, como Director y ALBERTO QUINTANA como seccional.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.



Camilo Crous por **CENTRO EDUCATIVO FRAY PLACIDO** y se autorizó la ampliación de la cobertura al grado 6º de básica secundaria.

En septiembre de 1.998 se nombró como Director al Licenciado Nelson Mosquera Agreda a quien la comunidad educativa le encargó la misión de la ampliación de la cobertura de la escuela a la educación básica y media.

En enero del año 2.000 mediante la Resolución 0452 promulgada por la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo se cambió la razón social de la Escuela Urbana Mixta Fray Placido

El 13 de enero de 2.003 el Departamento de Putumayo mediante el decreto 0050 creó la **INSTITUCION EDUCATIVA FRAY PLACIDO** conformada por la fusión del Centro Educativo Fray Placido, la Escuela Urbana Mixta Los Sauces y la Escuela Urbana Mixta José Homero Mutumbajoy, se amplió la cobertura educativa hasta el grado 9º de educación básica secundaria. Se inició labores 1.176 alumnos y con 48 docentes 3 directivos y 7 administrativos.



Posteriormente mediante el decreto 0141 de marzo 28 de 2.005 se autorizó la ampliación de la cobertura a la educación media técnica con modalidad empresarial.

Mediante la resolución No. 0611 de mayo 2 de 2.006 se aprobaron los estudios correspondientes a los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media con modalidad técnica empresarial.

A partir del año 2004 se inició el proceso de ampliación de la planta física en la sede de los Sauces, hasta ahora se han ejecutado tres proyectos importantes: con la embajada del Japón se construyeron 3 aulas y un restaurante, con la USAID de los Estados Unidos se construyó un bloque de 8 aulas y

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

finalmente con el Ministerio de Educación Nacional construyó un bloque que cuenta con 4 aulas y dos laboratorios.

Mediante la resolución No. 4819 de Diciembre 1° de 2.011 se aprobó el programa de educación para jóvenes y adultos, con modalidad académica.

Para la articulación de educación media con la educación superior la Institución ha constituido dos convenios de articulación con el SENA regional Putumayo.

### 2.2 FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa Fray Plácido se fundamenta en una propuesta de desarrollo integral del estudiante, con énfasis en valores, que lo conduce a la formación de competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y específicas y al desarrollo de un proyecto personal de vida, así como a un compromiso con el desarrollo de su comunidad.

El proyecto define una misión y una visión que corresponda con una concepción axiológica del hombre, en donde el estudiante es el centro del proceso educativo. El desafío de la Institución es que la misión y visión definidas para los estudiantes se hagan realidad en toda la comunidad educativa y constituyan el centro del quehacer pedagógico, cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo de toda la comunidad educativa, orientada a mejorar la calidad de vida individual y social.

Nuestro modelo pedagógico se centra en los postulados planteados por la UNESCO para el proceso educativo: “aprender a aprender”, propiciando una cultura de autoaprendizaje continuo y permanente a lo largo de la vida; “aprender a hacer”, reconociendo la importancia de lo experiencial y, “aprender a ser” persona trascendente, ciudadano, ser social, con el fin de lograr un aprendizaje significativo que responda a los diferentes contextos y posibilite una visión integral del ser.

El aprender haciendo se concibe como el paso de la heteronomía a la autonomía; de una normativa formal a una mirada de un currículo creativo y dinámico que responda a las necesidades de la comunidad; pasar del diseño instruccional y de formulación de objetivos, al currículo construido participativamente. Esto es, el paso de una educación centrada en el saber, en donde los modelos son preconcebidos para asumirse, a una

### EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

educación centrada en el estudiante como gestor autónomo, creador de condiciones que respondan a las necesidades de su contexto y lo hagan realizador de las expectativas de un mundo mejor.

El modelo pedagógico conceptual se toma como una estrategia que, privilegia la apropiación de instrumentos de conocimiento en los procesos educativos para asegurar una interpretación de la realidad, acorde con el momento histórico, de tal manera que el producto de esa interpretación sea el conocimiento tal como lo establece la cultura.

El maestro de la Institución Educativa Fray Plácido es un facilitador del proceso de construcción de conocimiento y generador de espacios de interrelación que permiten el desarrollo del pensamiento y la participación activa del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva, proyectado hacia su autoformación, autogestión, autoaprendizaje y auto-regulación, verificándose así el principio del “aprender a aprender”.

El estudiante logrará un nivel de integración personal y social coherente con sus valores, formación ética, conocimientos y actitudes, que se reflejarán en su personalidad, constituyéndolo en un ser proactivo, que actúa rectamente, con amor por su “prójimo”, con autonomía responsable y sensibilizado por su desarrollo personal y el de su comunidad.

Se propone que los estudiantes de la Institución Educativa Fray Plácido se aproximen al modelo de una persona íntegra e integral, que vivencie los principios y valores éticos que caracterizan al PEI, a través de las dimensiones del SER, SABER, HACER, CONVIVIR Y EMPRENDER; en donde:

El Ser: Significa el desarrollo integral de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad y espiritualidad, lo que constituye su unicidad y trascendencia.

El Saber: Entendido como el dominio de los instrumentos propios del conocimiento, para comprender el mundo que lo rodea, al igual que el entusiasmo por conocerlo y descubrirlo permanentemente.

El Hacer: que combina la cualificación adquirida mediante la formación, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la

### EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

de asumir riesgos, integrados con cualidades subjetivas, innatas y adquiridas para influir sobre su propio entorno.

El Convivir: El desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de la interdependencia, al realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua, la solidaridad y la paz.

EL EMPRENDER: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

Con el objeto de continuar con la implementación del desarrollo de la Ley General de Educación, en la Institución Educativa Fray Placido se formula para la comunidad educativa un proceso a través del cual la institución define aspectos fundamentales del direccionamiento estratégico, en relación con la vida interna del plantel y con su contexto. Para ello se da respuesta a los siguientes interrogantes:

¿Cuál es la Institución con la que se sueña?

¿Qué implica la realización de este sueño?

¿Qué vamos a hacer para lograrlo?

El trabajo sobre estos interrogantes permite definir los criterios básicos que guían las acciones para lograr cohesión e identidad. Así logramos determinar los siguientes elementos fundamentales de nuestro quehacer educativo.

### **2.3. MISIÓN**

FRAY PLACIDO es una institución educativa pública, con un recurso humano de alta calidad que ofrece educación formal, en los niveles de Preescolar, básica y media técnica, con modalidad empresarial y académica para jóvenes y adultos, orientada a proporcionar a los estudiantes una formación integral, fundamentada en la enseñanza-aprendizaje por competencias: básicas, ciudadanas, laborales y proyectos pedagógicos productivos, que permita el acceso a la educación superior o la generación de empresa, a través de procesos de articulación con el SENA. Comprometida con el cuidado y preservación del

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

medio ambiente, el uso de las herramientas Ntic y la inclusión con equidad a la población vulnerable.

### 2.3 VISIÓN

En el departamento del putumayo la institución educativa fray placido, será líder en la formación para la ciencia, el emprendimiento, el trabajo y el desarrollo personal.

### 2.4 SLOGAN

Educación para la Ciencia, el Trabajo y el Desarrollo Personal

### 2.6. PRINCIPIOS

- Excelencia para el desarrollo personal.
- Exigencia y calidad en los procesos institucionales
- Currículo pertinente para mejorar la calidad de vida
- Liderazgo empresarial para la competitividad
- Sentido de pertenencia
- Comunicación y trabajo en equipo en el que hacer educativo.
- Inclusión de la población vulnerable
- Articulación inter institucional

### 2.7. VALORES INSTITUCIONALES

**RESPONSABILIDAD:** es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás. La responsabilidad garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad en las personas.

**RESPECTO:** Considerado como la base fundamental para la convivencia sana entre los miembros de la comunidad; practicarlo exige tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona. Se fomentará el respeto a si mismo y el reconocimiento de la dignidad humana como base para las relaciones

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 2.8. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Son objetivos de la Institución educativa Institución Educativa Fray Plácido del Putumayo de acuerdo con la constitución Política, la Ley 115 de 1994 y Ley 715 de 2000, los siguientes:

- Ofrecer formación de alta calidad en la formación humana, competencias laborales, el trabajo para vincularse a la educación superior o al sector productivo
- Desarrollar procesos efectivos de articulación con la educación superior a través del Instituto Tecnológico del Putumayo, ITP y el SENA.
- Innovar y consolidar programas, servicios y estrategias de promoción y prevención orientadas a satisfacer las necesidades de los estudiantes
- Promover la vinculación de estudiantes a programas de desarrollo y organización social y comunitaria orientados a dar solución a los problemas de su entorno a partir del conocimiento y comprensión de la realidad local, regional y nacional
- Impulsar la implementación de nuevas tecnologías de la información en los diferentes procesos institucionales
- Gestión académica. A través de los procesos pedagógicos, y de la enseñanza por competencias se busca propiciar una formación integral, que le permita al estudiante desarrollar sus capacidades intelectuales y latitudinales.
- Gestión directiva. Mejoramiento continuo la eficiencia interna de la institución educativa Fray Plácido, en término de cumplimiento de indicadores.
- Gestión de la comunidad. Integrar a los padres de familia en la asociación de padres y el consejo de padres en torno a un plan de acción que busque la integración y participación en el desarrollo del programa de articulación que ofrece la institución.
- Gestión administrativa. Generar iniciativas que permita proveer los recursos económicos, logísticos, didácticos, necesarios para que la institución educativa cumpla con los Planes de Mejoramiento y el Plan Operativo anual.

### 2.9. POLITICA INSTITUCIONALES.

#### 2.9.1. CALIDAD.

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

No podemos limitar el concepto de calidad de la Educación a la eficiencia, y eficiencia, como rendimiento escolar, esta es una definición demasiado simplificada y muy parcial de una idea abarcante ya que, se la define restrictivamente, y se la transforma en una medición. Por el contrario el concepto de calidad de la Educación en nuestra Institución supera el criterio económico y (eficientísimo), y se enmarca en una definición político Técnica de eficiencia: Mejor Educación para todos los estudiantes. En este sentido la calidad educativa presenta una características específicas: Primero: es complejo y totalizante o sea multidimensional; calidad del docente, de los aprendizajes, de la infraestructura, de los procesos etc., Segundo; es social e históricamente determinado, con una realidad específica, en una formación concreta, en un momento concreto. En una sociedad determinada, la calidad de la educación se define a través de su ajuste con las demandas de la sociedad (que cambien con el tiempo y el espacio).

En este marco la calidad de la educación en nuestra Institución por una parte confrontara los resultados de las pruebas externas (SABER – ICFES) para dimensionar el estado de la Institución a nivel Regional y Nacional, pero lo más importante es cuánto y cómo está incidiendo en la transformación del entorno cercano en el cual esta inmerso, es decir, la efectividad y eficiencia de los procesos formativos y si estos obedecen a una realidad específica con características propias que requiere cambios hacia otros estadios que implican un MEJOR NIVEL DE VIDA.

En la Institución Educativa Fray Placido estamos comprometidos con la formación integral a través de servicios de educación preescolar, básica y media que cumplen con los requisitos de calidad, aplicando en su gestión los principios de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad, en concordancia con los lineamientos nacionales e institucionales, mediante un manejo transparente de recursos, con el respaldo de un equipo de trabajo capacitado, competente, en permanente desarrollo, responsable con la prestación del servicio y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad.

### **2.9.1.1. OBJETIVOS DE CALIDAD**

- Lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad Educativa.
- Alcanzar niveles alto y superior en las pruebas SABER e ICFES.
- Garantizar las competencias del personal de la Institución de acuerdo del perfil definido para los cargos.

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Mejorar la calidad de los procesos académicos y administrativos.
- Desarrollar los objetivos Institucionales bajo los principios de equidad, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Cumplir con los lineamientos nacionales, Regionales e Institucionales y asegurar un manejo transparente de los recursos.
- Fortalecer la gestión de recursos financieros y de proyectos para invertir en procesos de calidad.
- Formar integralmente a los estudiantes con miras al fortalecimiento de sus competencias personales, básicas, ciudadanas y laborales.
- Mantener un clima laboral caracterizado por la comunicación, integración y trabajo en equipo para mejorar el desempeño y la competitividad.
- Impulsar procesos de estudio permanente en los docentes en lo relacionado con su área de desempeño y calidad de la Educación.
- Crear un ambiente que motive a cada miembro de la comunidad educativa a comprometer todo su potencial y a sentirse identificado y responsable de su desempeño en la Institución.
- Instituir un Sistema de Calidad que promueva el mejoramiento continuo de los procesos cumpliendo con la norma NTCGP 1000:2004

### 2.9.2. PERTINENCIA.

La pertinencia entendida como un mero concepto se puede definir como algo que está en correspondencia o viene a propósito de alguna situación.

La pertinencia entonces como una política de la I.E, exige revisar continuamente en qué medida la educación ofrece una formación pertinente en una sociedad cada vez más demandante, de modo que los egresados puedan desarrollar sus potencialidades con éxito, participar en la sociedad en igualdad de condiciones y, a la vez, contribuir a elevar la competitividad y prosperidad nacional.

Durante los debates del Plan Decenal de Educación los colombianos expresaron su preocupación sobre la coherencia de la educación con las exigencias actuales, en particular con las del mundo laboral, el uso de las nuevas tecnologías y la articulación de los ciclos educativos para ofrecer alternativas de profesionalización, y facilitar la movilidad entre el mundo educativo y el mundo del trabajo.

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Sin lugar a dudas en la ley general de la educación están las bases para que las IE puedan avanzar en los procesos de la pertinencia toda vez que son las instituciones las que construyen colectivamente los PEI; el Ministerio de Educación Nacional declaró el año 2009 como el año de la pertinencia donde orienta a una educación de calidad para innovar y competir, con una oferta calificada, vinculada a la realidad de las regiones, del país y del mundo y en sincronía con la agenda de competitividad. Las instituciones educativas a través de las orientaciones del MEN deben acercar cada día más su quehacer educativo a lo que el país necesita y a lo que éste espera de la educación, para ello dentro de su autonomía institucional las IEs, incluyeron asignaturas optativas en función del énfasis del PEI y de las especificidades propias de cada región, Asimismo, se ha permitido adoptar los enfoques y métodos de enseñanza más apropiados para cumplir los objetivos del proyecto pedagógico; introducir actividades deportivas, culturales y artísticas; y definir las bases para lograr una sana convivencia entre los miembros de la comunidad. Además, insta a las instituciones a prepararse para enfrentar los desafíos crecientes que imponen la inclusión, la modernización y la globalización.

La IE Fray Placido, interpretando su contexto y su propia realidad ha direccionado todo su quehacer educativo a responder en parte sus propias necesidades para ello en el año de 2003, realizó una encuesta donde participo la comunidad en el que la IE tiene su influencia, producto de este trabajo serio, la institución educativa resume en parte su PEI en una educación en donde prepara a sus estudiantes para continuar sus estudios postsecundarios, para tener mejores oportunidades laborales y para que se sean personas con valores y humanos. De esta manera Fray Placido garantiza a todos sus estudiantes que la educación que brinda es pertinente ya que facilita la oportunidad para que puedan seguir estudiando o, si así lo desean o necesitan, para ingresar al mercado laboral con buenas oportunidades.

Para ello la IE, está pendiente de los cambios que ocurren en su entorno inmediato y en contextos más amplios, desde luego la institución desde hace varios años ha adelantado y adelanta varios procesos con el fin de cualificar más su quehacer educativo con el firme propósito de que la educación sea pertinente a su entorno inmediato para desde allí trascender a otros contextos globales para ello fue y es necesario la resignificación permanente del PEI. Asimismo, ha estado al tanto de lo que sucede en los contextos locales, regionales, nacional e internacional, pues los cambios que ocurren allí afectan la vida institucional de alguna manera.

### 2.9.3. INCLUSION

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Es un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. La inclusión busca que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas y reciban una educación adecuada a sus necesidades y características personales.<sup>1</sup>

Igualmente la inclusión se entiende la Inclusión como un proceso que le permite al estudiante con necesidades Educativas Especiales y Excepcionalidad, población vulnerable y grupos étnicos, acceder al servicio educativo dentro del aula escolar para hacer efectivo los derechos a la educación participativa y la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas jóvenes y adultos que le permitan reafirmarse así mismo en forma integral.

### 2.9.3.1. OBJETIVO DE LA INCLUSION

Hacer efectivo el derecho a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades para los niños, niñas, jóvenes y adultos, prestando atención especial a aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad, población afectada por la violencia, el desplazamiento, población étnica, población con necesidades educativas especiales entre otras.

### 2.9.3.1. PRINCIPIOS

IGUALDAD: Educación de calidad con relación las diferencias individuales.

COMPRESIVIDAD: Atención a la diversidad en función de su origen económica, social y cultural.

GLOBALIZACION: Visión para enfrentarse a los problemas de la vida.

### 2.9.3.2. CARACTERISTICAS

- Todos los estudiantes tienen el mismo derecho para acceder a un currículo culturalmente valioso acorde a su edad y potencialidades.
- Se enfatiza en el respeto a la diversidad entre todas las personas y el propio ritmo de aprendizaje.
- La desarrollo integral de todos los estudiantes con la intencionalidad de proyección para la vida.
- No discrimina entre con o sin discapacidad, su cultura, su religión y su género.

---

<sup>1</sup> Guía 34 MEN

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 2.9.3.3. LA INCLUSION EDUCATIVA EN FRAY PLACIDO

La I.E. Fray Plácido con base no sólo en el marco legal que fundamenta la Inclusión Educativa sino también con su misión y principios ha desarrollado una política de Inclusión educativa, siendo una Institución de PUERTAS ABIERTAS, permitiendo el ingreso y la permanencia de todo niño, niña, joven sin discriminación alguna e independiente de sus características personales, sociales, económicas y culturales.

Se concibe que el estudiante es el centro del proceso enseñanza-aprendizaje y por supuesto requiere de un apoyo tanto a nivel individual como grupal, mediante la utilización de estrategias metodológicas, ajustes curriculares y pedagógicos, disponibilidad de recursos físicos y humanos con el propósito de ofrecer una educación integral con igualdad de oportunidades, sean cuales fuesen las características de los estudiantes, valorando sus deficiencias, necesidades, creencias, procedencia, estilos de vida entre otros.

En la Institución no hay discriminación y se acepta estudiantes desprotegidos, pobres, desplazados, con deficiencias físicas y psicológicas, indígenas, afrodescendientes, con necesidades educativas especiales y de excepcionalidad. Para ello todos los Directivos, Docentes, personal Administrativo y de apoyo, padres de familia trabajamos conjuntamente y con un alto grado de responsabilidad y compromiso para alcanzar nuestro propósito “EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL”.

### 2.9.3.4. ACCIONES IMPLEMENTADAS

- Implementación de metodologías flexibles, aceleración del aprendizaje, se atiende a estudiantes de extra edad.
- Ofrecimiento de Programas de Articulación con el SENA e ITEP para incentivar a los alumnos en proceso de inclusión y retención al sistema educativo.
- Programa de atención alimentaria a estudiantes desplazados y con vulnerabilidad.
- Proyecto Escuela para Padres.
- Prestación de servicio de orientación escolar y atención psicológica.
- Promoción de actividades complementarias en salud, drogadicción, deporte y recreación, tecnología e informática.
- Implementación de proyectos pedagógicos y de aula.

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Proyectos de Emprendimiento empresarial.

### 2.9.4. EMPRENDIMIENTO

La palabra emprendedor proviene del francés entrepreneur (pionero), siendo utilizada inicialmente para referirse a estos aventureros como Colón que se venían al Nuevo Mundo sin saber con certeza que esperar. Hoy en día, es esta misma actitud hacia la incertidumbre lo que caracteriza al emprendedor. Posteriormente se fue utilizando el término para identificar a quien comenzaba una empresa y el término fue ligado a empresarios innovadores. Fue Schumpeter, profesor de Harvard, quien se utilizó por primera vez el término para referirse a aquellos individuos que con sus actividades generan inestabilidades en los mercados. Contraponiéndose a esta teoría, la Escuela Austríaca manifestó una discrepancia con respecto al término, pues muchos emprendedores lograban mejorar y hacer más eficientes la red comercial, anulando las turbulencias y creando nuevas riquezas. Hoy en día se aceptan ambas como actitudes emprendedoras, pero los patrones de enseñanza para uno u otro son en cierto modo diferentes.<sup>2</sup>

En Colombia este concepto se ha revaluado, emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (art. 1º, ley 1014 de 2006).

Emprendedor es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva<sup>3</sup>.

Se entiende por *actitud emprendedora* la disposición personal a actuar de forma proactiva frente a cualquier situación de la vida, procurando generar ideas que se transformen en proyectos que busquen la satisfacción de necesidades y problemáticas y que, de forma simultánea, hagan posible el crecimiento y la mejora permanente de su proyecto y de sus condiciones de vida.

---

<sup>2</sup> Emprendimiento. [En línea].<http://periscopio.bligoo.com/content/view/155218/QUE-ES-EMPRENDIMIENTO.html>. Consultado 03 de abril 2011

<sup>3</sup> Ley 1014 de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 2.9.4.2. MARCO NORMATIVO

A continuación se identificarán las principales normas e instrumentos de planificación, que conforman el sustento jurídico de la política de emprendimiento.

- Ley 590 de 2000, sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana, modificada por la Ley 905 de 2004 y por la Ley 1151 de 2007 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
- Ley 789 de 2002, por la cual se crea el Fondo Emprender.
- Ley 1014 de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento.
- Decreto 4466 de 2006, por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006, sobre constitución de nuevas empresas.
- Decreto 1192 de 2009, por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones.

### 2.9.4.3. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN RELACIONADOS CON EL EMPRENDIMIENTO

- CONPES 3297 del 26 de julio de 2004, que define la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad.
- CONPES 3424 del 16 de mayo de 2006, sobre Banca de las Oportunidades.
- CONPES 3484 del 13 de agosto de 2007, sobre política nacional para la transformación productiva y la promoción de las Mipymes.
- CONPES 3527 del 23 de junio de 2008, sobre la Política Nacional de Competitividad y Productividad. Según la Política Nacional de Competitividad y Productividad, un país puede aumentar el valor de su producción por 3 vías: produciendo más (productividad), produciendo mejor (aumentando la calidad) o produciendo nuevos productos (transformación productiva). El emprendimiento es fundamental para alcanzar la transformación productiva y de ahí su estrecha relación con la competitividad.

### 2.9.4.4. POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha asumido importantes retos relacionados con la aplicación de la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento, la cual lo compromete como actor responsable de la política pública en la materia.

En respuesta a los ejes problemáticos identificados previamente, la política de emprendimiento en Colombia está soportada en tres pilares (objetivos estratégicos) que son:

- Facilitar la iniciación formal de la actividad empresarial,
- Promover el acceso a financiación para emprendedores y empresas de reciente creación.
- Promover la articulación interinstitucional para el fomento del emprendimiento en Colombia.

Adicionalmente, la política tiene dos ejes transversales que son:

- Fomento de la industria de soporte “no financiero”, que provee acompañamiento a los emprendedores desde la conceptualización de una iniciativa empresarial hasta su puesta en marcha.
- Promover emprendimientos que incorporan ciencia, la tecnología y la innovación.<sup>4</sup>
  
- En las instituciones educativas, el emprendimiento desde un enfoque de desarrollo humano integral permite a la comunidad educativa:
- Construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad.
- Dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética y responsabilidad social y una perspectiva de desarrollo sostenible.
- Promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad.
- Fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo.

---

<sup>4</sup> Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Política de Emprendimiento. *Versión Final .Junio de 2.009*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Consolidar procesos de articulación de la institución educativa con el sector productivo y con instituciones de educación superior.

### 2.9.4.5. EL EMPRENDIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLACIDO.

Desde su creación en la I. E. F. P. con fundamento en un estudio técnico elaborado en el año 2.003, e interpretando el interés de la comunidad educativa, se decidió crear la modalidad técnico empresarial.

Para el fortalecimiento y puesta en marcha de la modalidad se adelantan las siguientes acciones:

- Incorporar en el plan de estudios las competencias laborales generales.
- Desarrollar la cátedra de emprendimiento, incluyendo en la básica secundaria y medias asignaturas relacionadas con la administración de empresas, contabilidad básica y planes de negocios.
- Fortalecer la enseñanza de competencias específicas a través de los convenios de articulación, con el SENA y con el Instituto Tecnológico del Putumayo ITP.
- Implementación de dos proyectos pedagógicos productivos: “Elaboración de papel ecológico artesanal” a cargo del grupo “Huellas Verdes” y el de “Transformación de los residuos sólidos en abono orgánico” a cargo del grupo semillas de vida.

### 2.9.5. ARTICULACION

Es un proceso que busca fortalecer tanto la Educación Media como la Educación Superior propiciando las relaciones entre el sector productivo y educativo, además permite construir rutas formativas logrando un proceso que genera ganancias de tiempo y calidad para todos los actores y favorece la continuidad en el sector educativo a través de los ciclos propedéuticos que se caracterizan por ser núcleos básicos de conocimiento, con características propias pero que a la vez hacen parte de una estructura curricular, ampliando la posibilidad de insertarse laboralmente o generar un trabajo autónomo a través del emprendimiento.

El Proyecto de Articulación en la Institución Fray Plácido se rige por los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, para mejorar la calidad de la formación y la duración de

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

los estudios fortaleciendo de manera conjunta los créditos académicos y las competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y específicas, requeridas en los grados 10° y 11° de educación media y con un programa técnico laboral y su correspondiente continuidad a un programa técnico profesional en los programas seleccionados por la institución y el estudiante para su proceso de inserción en la educación superior, de tal forma que cuando el estudiante culmine sus estudios de bachillerato tenga la posibilidad de una doble titulación, una como bachiller y otra como técnico laboral, y pueda continuar con la formación técnica profesional del programa escogido.

### 2.9.6. POLITICA AMBIENTAL.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Prosperidad para todos” Propone: (1) promover, conjuntamente con los sectores, la adopción de esquemas de responsabilidad ambiental empresarial y mecanismos de información pública con indicadores de cumplimiento y desempeño ambiental; (2) promover la inclusión de variables ambientales en la planificación sectorial, a través de la formulación de las Evaluaciones Ambientales Estratégicas de las locomotoras de agricultura y desarrollo rural, infraestructura de transporte, desarrollo minero y expansión energética, y vivienda y ciudades amables; (3) implementar y consolidar el Registro Único Ambiental, con el propósito de obtener información sobre afectación, uso, transformación o aprovechamiento de los recursos por parte de las diferentes actividades productivas, por medio del fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental (SIAC); y (4) impulsar las agendas ambientales interministeriales e intersectoriales, y la conformación de las respectivas unidades ambientales sectoriales

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 orienta la gestión de los distintos actores del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, hacia el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece un mundo en transformación, creando las condiciones para impulsar procesos productivos competitivos y, a la vez, proteger y conservar los recursos naturales renovables y el medio ambiente que los soportan, promoviendo la socialización de los beneficios que trae consigo la inserción en la economía mundial, en especial los derivados de los acuerdos comerciales multilaterales.

La propuesta de manejo de residuos sólidos en nuestra institución se fundamenta en la LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN”, Donde nos invita en su artículo 5º, numeral 10 a la ***“adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la***

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

***prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación”.***

En su artículo 14, también nos habla de ***“la enseñanza y protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales”.***

La Institución Educativa Fray Plácido considera la educación ambiental como alternativa pedagógica para el cambio de actitudes para la preservación y cuidado del medio ambiente. Las basuras se pueden ver no como un problema sino como una oportunidad de negocios y de creación de empresas.

### **2.10. COMPROMISOS INSTITUCIONALES**

La organización escolar basada en la planeación estratégica adelanta políticas de gestión orientadas siempre a ofrecer las condiciones adecuadas que permitan un ambiente para el estudio, para el trabajo y para la convivencia. Así mismo para que las relaciones interpersonales entre los diferentes actores que integran la comunidad educativa se desarrollen dentro de un clima de armonía, posibilitando interiorizar y practicar los valores que den sentido a nuestros proyectos de vida, en la búsqueda de un futuro con mejor calidad humana. Son compromisos institucionales:

- Propender para que los (a) estudiantes alcancen un desarrollo humano ajustados a los requerimientos de la sociedad en donde actúan.
- Informar oportunamente a la comunidad educativa sobre las acciones y medidas que tengan que ver con su participación en la vida institucional.
- Atender las inquietudes y sugerencias de la Comunidad Educativa con relación a los desarrollos curriculares, pedagógicos, evaluativos, comunitarios y a la marcha general de la institución.
- Notificar anticipadamente a los padres de familia y profesores sobre la participación de los estudiantes en actividades sociales, curriculares, culturales, deportivas, y de otro tipo que programe la institución.

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Velar para que las relaciones entre: Docentes Directivos - administrativos - docentes - estudiantes - padres de familia se desenvuelvan en un marco de comprensión, armonía y cooperación para alcanzar los logros buscados respecto a la formación de la Comunidad Educativa.
- Establecer los mecanismos que permitan efectivizar el cumplimiento de funciones a los directivos docentes, al personal administrativo y los docentes. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en la Constitución Política, la ley 115, ley 715, decreto 1850, decreto 3020, los lineamientos del Ministerio de educación sobre planes de mejoramiento, autoevaluación, el Estatuto Docente, y las exigencias del Proyecto Educativo Institucional.
- Organizar y conformar el Gobierno Escolar y las demás instancias de participación democrática de conformidad con las normas vigentes.
- Diseñar un Proyecto Curricular y Planes de Estudios que, además de estar articulados la educación media con el Instituto Tecnológico del Putumayo, ITP, a las necesidades del contexto institucional y al entorno comunitario, se ajuste a lo establecido en las normas del Ministerio de Educación nacional.
- Determinar y desarrollar un sistema de evaluación formativa con énfasis en procesos y valores.
- Estimular a los miembros de la Comunidad Educativa que sobresalgan por sus competencias académicas, laborales, artísticas, deportivas, éticas y colaboración en el desarrollo de los programas de la institución.
- Promover y organizar espacios y eventos para la interlocución y el desarrollo de procesos de formación.

### 2.11. LA CULTURA INSTITUCIONAL

#### EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Para dar cumplimiento a los objetivos y fines de la prestación del servicio de educación formal se estableció una estructura organizacional y funcional, en la Institución Educativa Fray Placido tendiente a brindar un servicio eficiente que ayuda a optimizar los procesos pedagógicos y de acompañamiento de todos los procesos relacionados con la prestación del servicio.

La principal característica de dicha estructura, radica en la separación que se tiene de los procesos administrativos de los procesos académicos y convivenciales; dicha división tiene como ventaja que los procesos administrativos se convierten en facilitadores de la gestión pedagógica, lo que ayuda a que la rectoría no concentre sus mayores esfuerzos en las actividades administrativas, sino todo lo contrario que haya más actuaciones relacionadas con la academia y la convivencia, y que toda su atención se centre en el fortalecimiento de los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo.

Corresponde a la alta dirección representada por la Rectoría, definir los planes y programas para realizar la propuesta educativa, velar por su ejecución, definir presupuestos y la ordenada ejecución de los mismos, dirigir todas las operaciones institucionales y acompañar al personal en el ejercicio de sus funciones.

La participación de la alta dirección es uno de los factores más importantes en el buen desarrollo de la prestación del servicio educativo. Las actividades específicas de la dirección tendrán que ver con los siguientes aspectos:

- El desarrollo de las políticas y objetivos
- La planeación
- La revisión de los diferentes datos estadísticos de desempeño producto de la prestación del servicio
- La provisión de recursos necesarios

La gestión directiva velará en la medida de sus posibilidades por la mejora continua de la institución, al mismo tiempo que, ayudará al establecimiento de mecanismos de comunicación eficaces para que el personal al interior de la institución esté consciente de su participación en el logro de los objetivos planteados.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

De igual manera, la dirección velará por la concienciación general acerca de la importancia de cumplir con los requisitos del cliente, así como los legales y reglamentarios aplicables.

### 2.12. EL GOBIERNO ESCOLAR

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa Fray Placido está fundamentado legalmente en la Constitución Nacional, Artículo 41 y en la Ley General de Educación 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año.

En la práctica política de la cotidianidad estudiantil, se busca la formación de líderes que intervengan activamente en su formación integral, tomando conciencia de la importancia de las normas y la necesidad de diseñar mecanismos que mejoren la convivencia pacífica y que garanticen su cumplimiento como una posibilidad de formación democrática.

#### 2.12.1 OBJETIVOS GENERALES

- Vincular a la comunidad educativa en el proceso de formación democrática para generar y mejorar los espacios de convivencia y tolerancia.
- Generar sentido de pertenencia a la familia y a la institución para aportar a la sociedad desde el ejercicio pacífico, participativo y democrático.
- Preparar a los estudiantes para ejercer su deber y derecho al voto, hoy como miembros de una comunidad educativa y en un mañana como ciudadanos que se propongan o elijan con acierto sus líderes y gobernantes.
- Fomentar el sentido de la responsabilidad para con la Institución y la comunidad educativa.

#### 2.12.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer que cada estudiante es un miembro activo de la sociedad y un agente dinamizador de derechos y deberes.
- Identificar las formas de participación ciudadana en nuestro sistema educativo y responder al momento histórico que se está viviendo, adaptándose con eficacia al “cambio”.

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Preparar al estudiante como individuo para el uso de su deber y derecho a postularse y al sufragio, así como a las demás formas de participación ciudadana.
- Motivar a los estudiantes para que participen en la puesta y ejecución de proyectos y actividades institucionales.
- Crear espacios para la participación democrática del estudiante
- Incentivar el liderazgo en aras de la formación de líderes comunitarios.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar, proyectada a una vida ciudadana.

### 2.12.2. COMUNIDAD EDUCATIVA

Según lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo, y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en la institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes que se hayan matriculado.
- Los padres, madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los egresados organizados como Asociación de Egresados para participar.
- Los miembros de sector productivo relacionados con la Institución o representantes de Organizaciones Sociales Comunitarias.
- Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de la institución de educación y lo hacen por medio de sus representantes ante los órganos del Gobierno Escolar.

### 2.12.3. ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

El Gobierno Escolar en la Institución Educativa Fray Placido está constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo, máxima instancia directiva de la Institución para la Organización, Orientación y Administración Educativa.
- El Consejo Académico, Instancia superior que liderará la orientación, dirección y ejecución del Proyecto Educativo, y la verificación y seguimiento de la política académicas de la Institución; es presidido por el Rector.
- El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor ante el consejo directivo, dará cuenta del perfecto desarrollo del quehacer académico y de la toma de decisiones en beneficio directo del buen funcionamiento de la institución en todos los ámbitos del proceso educativo.
- Consejo de Convivencia, será un espacio de participación democrática, conformado por representantes de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.
- Directores de grupo, Docentes a quienes se les confía la misión especial de la formación de los estudiantes como el agente facilitador educativo que en primera instancia debe liderar la educación ético-moral y de pertenencia institucional en el grupo de jóvenes a su cargo, para fundamentar las demás acciones educativas, propiciando el acercamiento entre estudiantes, padres, docentes y directivas de la institución.
- Consejo de Estudiantes, es el máximo órgano colegiado que asegurará y garantizará el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. En el desarrollo y cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en el Manual de Convivencia de la institución. Es el encargado de construir proyectos de convivencia democrática a través de un conjunto de acciones intencionadas, planeadas y organizadas. Se conformará según lo indica el decreto 1860 de 1994, artículo 29.
- Personero, se elige de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, representa a los estudiantes ante el Consejo Directivo y el Comité de Convivencia.
- Consejo de Padres, es el órgano a través del cual se asegura la continua participación de los padres en el proceso pedagógico del establecimiento.
- Asociación de padres de familia.

Los representantes en los órganos colegiados son elegidos para períodos anuales, pero, continúan ejerciendo sus funciones de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley,

### EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elige su reemplazo para el resto del período.

### 2.13. SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Para una buena comunicación en la institución se cuenta con medios masivos de comunicación, entre ellos tenemos los impresos como circulares, resoluciones, acuerdos, plegables y volantes entre otros. De otro lado existen medios de comunicación electrónicos como correos electrónicos, telefonía celular y la pagina web.

El sitio web [www. Frayplacido.educ.co](http://www.Frayplacido.educ.co) además de servir como un medio masivo de comunicación, donde se publican los eventos y las decisiones más importantes que se toman , a través de la plataforma virtual educativa modlee se convierte en un espacio pedagógico para los estudiantes ya que les permite interactuar con los docentes a través de este medio.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Firefox | MORGANIGRAMA - iefrayplacido@gm... | Inicio

frayplacido.edu.co

Más visitados Comenzar a usar Firefox Galería de Web Slice Sitios sugeridos Marcadores

# Fray Plácido

Institución Educativa

INICIO AULA VIRTUAL RECTOR ACADEMIA PRE-ICFES CONTACTOS



Los estudiantes de nuestra Institución tienen desempeño ALTO en las PRUEBAS SABER ICFES 2012.

login form Buscar [www.frayplacido.edu.co](http://www.frayplacido.edu.co)

ES 03:02 p.m. 30/04/2013

EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

### 3. GESTIÓN ACADÉMICA.

Es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

#### 3.1. LINEAMIENTOS GENERALES

En la Institución Educativa Fray Plácido, la función esencial de la educación es la de formar a los estudiantes, orientándolos hacia la búsqueda de la verdad, para que puedan hacerse hombres y mujeres libres y pensantes, que aporten a partir de su criterio bien formado, que expresen sentimientos y desplieguen imaginación, de manera que potencien sus talentos hacia la plenitud y puedan ser artífices de su propio destino y de la transformación del mundo.

Para hacer realidad esta propuesta, a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se implementa una cultura institucional en la que se definen principios y valores que lo caracterizan, identifican y diferencian frente a las comunidades educativas de los demás instituciones del departamento, proponiendo permanentemente nuevas estrategias y modelos valiosos que pueden ser replicados para multiplicar así su efecto en toda la comunidad.

El PEI de la Institución Educativa Fray Plácido, concibe un modelo de aprendizaje que comparte la comprensión intelectual entendida como la capacidad para aprehender en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo individual). Aprehensión que resulta de la interacción entre el conocimiento y su aplicación en la solución de situaciones reales del contexto del estudiante.

Por otro lado, comprender lo humano implica un proceso de empatía, identificación y proyección; además, regula la apertura y la generosidad, por lo cual el maestro de la Institución Educativa Fray Plácido se caracteriza por establecer un sistema de comunicación claro, eficaz y cálido. La explicación es suficiente para la comprensión intelectual, pero, insuficiente para la comprensión humana, ya que ésta implica un conocimiento de persona a persona.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

La estrategia metodológica pretende no sólo conocer los saberes (en cuanto a ciencias, tecnologías y sociedad) y reconocer las características de lo humano, sino adecuar los ambientes de aprendizaje (aulas, laboratorios, salas especiales), para considerar y superar las dificultades que se presenten en los procesos interpersonales y construir así una nueva forma de ver y vivir la vida; una dinámica en la que las contradicciones, dualidades, ambivalencias y desacuerdos, entre otros, sean reconocidos como propios de la complejidad humana, y se mejore la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.

Se hace relevante entender que en las relaciones interpersonales se generan las construcciones a todo nivel; por lo tanto es necesario considerar al otro como un legítimo “otro” en la convivencia, que piensa, siente y actúa diferente y en esa medida aporta, enriquece y favorece al planteamiento de posibilidades y realidades diversas.

Lo anterior permite constituir sujetos (estudiantes, docentes, comunidad educativa en general) contextualizados, conscientes de su entorno, de cómo éste influye en ellos y también conscientes de su capacidad para afectarlo desde un nivel de integración personal y social coherente con sus valores éticos, morales y espirituales, que se reflejarán en su personalidad.

La comunidad de la Institución Educativa Fray Plácido alcanza el horizonte cuando sus integrantes logren un perfil que incluya las siguientes características:

- Vivencien principios y valores éticos y morales.
- Se Identifiquen plenamente con la institución y manifiesten su compromiso y su amor hacia el proyecto educativo que los acoge.
- Conozcan y defiendan su cultura local, regional y nacional, reconociendo la globalidad del mundo.
- Busquen la trascendencia en su actuar y se hagan gestores de su proceso de desarrollo personal.
- Sean organizados, responsables, dinámicos y optimistas.
- Manifiesten autonomía con responsabilidad en sus acciones y toma de decisiones.
- Sean prácticos, recursivos, creativos e innovadores en todas las situaciones.

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

En esta Institución se fortalece la gestión académica entendida esta como la concepción de reconocer el potencial de las capacidades y habilidades de los miembros de la comunidad educativa para asumir la responsabilidad y productividad del trabajo institucional y teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación institucional se toma la decisión de trabajar y dinamizar el desarrollo de proyectos pedagógicos como instrumentos articulados al Proyecto Educativo Institucional que, de manera planificada, posibilitan espacios que favorecen la formación integral de los estudiantes alrededor de la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, natural, científico y tecnológico de la Comunidad Educativa. Cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas, desde el marco de las competencias básicas y laborales y atendiendo al propósito de la política de calidad de formar para ser, convivir, saber y saber hacer.

El proceso de autoevaluación institucional ha permitido revisar el estado de los procesos desarrollados al interior de la I.E. y en especial en el área de Gestión Académica tomándola como eje central poniendo al servicio de ella las otras tres áreas de la gestión escolar a saber:

- Directiva,
- De comunidad
- Administrativa y financiera.

Bajo esta orientación se inicia entonces una etapa de elaboración de un Plan de Mejoramiento Académico especificando las estrategias metodológicas que desde la gestión académica dinamizaran la vida institucional para dar solución a las dificultades planteadas.

### **3.2. Estrategias:**

#### **3.2.1. De Tipo Metodológico:**

- Implementación del portafolio como estrategia de aprendizaje, que inició en el área de lenguaje y ha incursionado en otras áreas

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- La implementación de un proceso de evaluación formativa liderado por el área de lenguaje.
- La implementación de los planes de período como estrategia de autorregulación.
- Aplicación de las técnicas en el manejo de pruebas externas a través de la realización de pruebas y con sus resultados los maestros fortalecen su quehacer académico

### 3.2.2. De Tipo Pedagógico:

- Creación de la unidad pedagógica e investigativa de la Institución Educativa Fray Placido como eje motor de la investigación en la cual se insertan todos los proyectos que dinamizan la vida institucional, que fue cediendo el paso a al proyecto de acompañamiento al maestro
- La implementación de proyectos para las buenas prácticas y el encuentro de docentes para compartir conocimientos.
- El desarrollo del Plan de Acompañamiento al Maestro entre docentes de básica y media y superior en las áreas de matemáticas y lenguaje para fortalecer los saberes pedagógicos y disciplinares de dichas áreas.
- Se ofrecen servicios de extensión a la comunidad a través de la coordinación de los encuentros municipales de Lectura y Matemáticas
- Se ha rediseñado el currículo sin apartarse de los estándares y lineamientos curriculares y se ha articulado de grado 0º a 11º.
- Establecimiento de Alianzas para fortalecer la formación de los estudiantes en las competencias laborales generales y específicas mediante procesos de articulación de la educación media con la educación superior, específicamente con el Instituto Tecnológico del Putumayo, ITP.

### 3.2.3. De Tipo Administrativo

- Modificación de horarios para crear espacios de encuentro pedagógico entre los docentes que permiten paulatinamente el mejoramiento del clima institucional y facilitan los procesos de comunicación.  
Coordinación de horarios con el Instituto Tecnológico del Putumayo, ITP para las jornadas de clases en el proyecto de Articulación

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 3.3. OBJETIVOS DEL PEI

#### 3.3.1. OBJETIVO GENERAL

Orientar la gestión institucional, desarrollando los principios, políticas y estrategias establecidas para alcanzar la visión institucional.

#### 3.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar al estudiante, mediante acciones de mediación en los procesos de aprendizaje en un enfoque basado en la pedagogía conceptual.
- Desarrollar las competencias básicas, ciudadanas y laborales a través de metodologías centradas en el estudiante y proyectos pedagógicos.
- Fomentar la participación democrática en todos los procesos a través del trabajo en equipo.
- Facilitar el desarrollo de las capacidades de los estudiantes, fundamentado en la confianza en sí mismo y en la autoestima
- Ofrecer un clima socio afectivo adecuado para el desarrollo integral del estudiante.
- Fomentar el conocimiento y la práctica de valores esenciales definidos en el manual de convivencia
- Fortalecer la sensibilidad social, como una forma de solidaridad ante la realidad social de su entorno.
- Contribuir en el proceso de resiliencia de la población desplazada y vulnerable, mediante el apoyo psicosocial integral.
- Utilizar estrategias de asistencia psicosocial para mejorar los procesos de desarrollo integral.
- Incorporar la cátedra de emprendimiento en el área Empresarial como una estrategia para el fortalecimiento de la modalidad empresarial.
- Orientar a los estudiantes en la práctica del trabajo, a través del desarrollo de las competencias laborales y los proyectos pedagógicos productivos.
- desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.
- Generar en la comunidad educativa la toma de conciencia sobre la necesidad de transformarse y transformar positivamente su entorno

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos
- Desarrollar en los estudiantes la búsqueda permanente de mejores oportunidades formativas.
- Propiciar estrategias de orientación para identificar los intereses y vocacionalidades de los estudiantes.
- Propiciar en la Redefinición del proyecto Educativo Institucional en la articulación de la educación media con la educación superior, la definición de énfasis de formación de competencias laborales específicas afines con los intereses institucionales y de la comunidad educativa.

### 3.4. DISEÑO CURRICULAR

Educación proviene del latín e-ducere, que significa sacar de dentro, condiciones y capacidades que tenemos cada individuo al interior.

Educación también proviene del latín que significa alimentar, esto implica necesariamente que la educación y formación tiene sus raíces en factores externos.

En la modernidad: Educación es el desarrollo integral de las facultades o capacidades del niño de acuerdo (con) sus necesidades, en armonía con el medio ambiente.

En el marco de la Ley 115 o General de la Educación el Artículo Primero explícitamente define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Según CASTELLS en su obra denominada "LA ERA DE LA INFORMACION": La generación de riqueza, el ejercicio del poder y la creación de códigos culturales han pasado a depender de la capacidad tecnológica de las sociedades y las personas, siendo la tecnología de la información el núcleo de esta capacidad ". Y además "los conocimientos han venido a ser el verdadero capital y el principal recurso para la producción de la riqueza".

En este amplio espacio de producción y distribución de conocimientos la educación jugará un papel crucial, puesto que las Instituciones de un sistema educativo no serán

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

solamente reproductoras de información, sino, sobre todo, modos vitales en la elaboración y desarrollo de los conocimientos, y a más definir las orientaciones de los procesos científicos, lo harán también de los productivos y sociales.

Según los anteriores referentes para nuestra Institución: **La EDUCACION** es un proceso de formación integral y permanente, que le permite al ser humano a través del desarrollo de competencias, afrontar los retos que le plantea la sociedad presente y futura para acceder a niveles de vida más dignos.

### 3.5. PEDAGOGIA

El significado etimológico proviene de la yuxtaposición de las raíces griegas: paidos – niño; ago, agoge- conducir. Ciencia de dirigir al niño hasta el último fin, logrando el perfeccionamiento de su personalidad.

LA PEDAGOGIA en un principio empírico, fundada después en la religión y la filosofía ha ido adquiriendo categoría científica como consecuencia de los métodos de investigación y de aplicación de los conocimientos desarrollados por otras ciencias humanas como la Psicología y Sociología. Igual que la Educación, la pedagogía y su significado ha cambiado en el devenir histórico – cultural de la sociedad.

La PEDAGOGIA es el discurso y la práctica de la enseñanza como la disciplina que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos. (Zuñiga Olga Lucia).

Es importante resaltar el valor de la investigación educativa en la construcción de la pedagogía como ciencia porque desde la investigación se pone en juego los mayores elementos de la creatividad, de la búsqueda rigor científico, del planteamiento de alternativas y de hipótesis, del estudio de *las* diferentes variables de un pionero, en síntesis, la investigación es el mecanismo más idóneo para el crecimiento científico.

Según CLAUDE BERNART, la pedagogía pasó a ser ciencia de la educación y, en particular, ciencia de los hechos educativos captados a partir de los registros fisiológicos y cuantitativos. La pedagogía, así delimitada, se dedicó a establecer un marco para la experiencia y lo basó en el análisis estadístico de la pluralidad de los fenómenos que abarcaba el hecho educativo.

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Finalmente podemos aproximarnos a una definición de pedagogía como ciencia, siendo el conjunto de conocimientos sistemáticos relativos al fenómeno educativo, fundamentado en la investigación.

Nuestra PEDAGOGIA se sustenta en el marco de las Teorías Activas las cuales consideran al APRENDIZAJE como centro del proceso educativo, la estructura interna del P.E.I. y las características del contexto.

### 3.6. CURRÍCULO

La palabra *currículum* es una voz latina que se deriva del verbo *curro* y que quiere decir carrera. En términos operativos, lo que se debe hacer para lograr algo; por lo que hay que pasar para llevar a una meta prevista.

La Ley 115 de Febrero 08 de 1994, considera al CURRÍCULO como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad Cultural Nacional, Regional y Local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo Institucional.

La Institución Educativa Fray Plácido, concibe el CURRÍCULO como el eje central para mejorar la calidad de la educación a través del cambio de las condiciones de la práctica pedagógica, en la actualización docente, la renovación escolar en general y en los proyectos de innovación e investigación.

### 3.7. MODELO PEDAGOGICO

Modelo, es una construcción teórica que a partir de supuestos científicos e ideológicos pretende interpretar la realidad escolar y enfocarla hacia unos determinados fines educativos. J. E García

Un modelo Pedagógico es un intento por cambiar la realidad educativa para tratar de modificar. En este sentido un modelo además de ser una visión del mundo, comparte también un esfuerzo acelerado por transformarlo. Los modelos Pedagógicos dan respuesta a una serie de interrogantes sobre el deber ser de la Educación.

Igualmente modelo se concibe como una herramienta para entender mejor un evento; un modelo pedagógico es la representación de relaciones que predominan en

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

el acto de enseñar, es también un paradigma que puede coexistir con otros y que sirve para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía. (Ochoa, 2001)

En la Institución Educativa Fray plácido el modelo se fundamenta en la pedagogía conceptual la cual a su vez está inmersa en la pedagogía activa, *estructurada en proceso pedagógico y cultural de enseñanza-aprendizaje, centrado en el estudiante y su entorno.*

### 3.7.1. CARACTERISTICAS DE LA PEDOGOGICA ACTIVA

- Propósito: Educar para la vida, transferir conceptos con significado
- Educando: participa – organiza conceptos – bases cognitivas, autónomo colaborador, aprende haciendo, emprendedor
- Educador: guía/cognitivo – induce procesos - parte de los preconceptos, motivador líder, orientador
- Recursos didácticos: cognitivos – mapas conceptuales, mentales, mete factos, recursos afectivos y físicos
- Estrategias: comunicación, trabajo en equipo
- Evaluación: Comprueba el nivel de apropiación de los conceptos científicos en contraste con las nociones - Tiene en estima el error como fuente de aprendizaje - Valora la capacidad de uso de los procesos cognitivos para superar las nociones y **pasar a los conceptos estructurados**

### 3.7.2. FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA PEDAGOGIA CONCEPTUAL

“El arte de pensar para enseñar y de enseñar para pensar”

La Pedagogía Conceptual es un modelo pedagógico orientado al desarrollo de la inteligencia en todas sus manifestaciones, presenta como propósito fundamental formar hombres y mujeres, éticas, talentosas, creadoras y competentes. La Pedagogía Conceptual privilegia la apropiación de instrumentos de conocimiento en los procesos educativos para asegurar una interpretación de la realidad, acorde con el momento histórico, de tal manera que el producto de esa interpretación sea el conocimiento tal como lo establece la cultura.

### 3.7.3. EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO Y LA INTELIGENCIA

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

El desarrollo del pensamiento y la inteligencia consiste en trabajar estrategias, técnicas y ejercicios para que los procesos del pensamiento adquieran mayor capacidad y puedan asumir la exploración de los fenómenos de manera más provechosa para un mejor aprendizaje.

### 3.7.4. Consideraciones Metodológicas para el Desarrollo del Pensamiento

3.7.4.1. **Cómo se aprende**, Cómo se enseña: haciendo pensamiento, el desarrollo del pensamiento consiste en explorar fenómenos, en buscar y descubrir regularidades y patrones. En este proceso se duda, se especula, se plantean hipótesis, se cometen y corrigen errores, se enuncia, se explica, se comunica, se reconocen casos particulares se generalizan, se ponen en juego las intuiciones, se reconocen, plantean y resuelven nuevos problemas.

3.7.4.2. **Cambio en los énfasis**: desde la acumulación de información al desarrollo de mayores y nuevas capacidades de:

- Abstracción
- Pensar en sistemas
- Experimentación y aprender a aprehender
- Comunicarse y trabajar colaborativamente
- Resolución de problemas
- Manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio.

### 3.7.4.3. Cambio en las asignaturas o áreas:

- Reorientación. No solo saber; sino saber hacer, pensar y juzgar – valorar, focalizar en habilidades y competencias: comunicación, investigación, pensamiento crítico, resolución de problemas, trabajo en equipo.
- Ampliación y Profundización. Objetivos y contenidos más ricos, estándares más altos, proyectos pedagógicos de aula.
- Relevancia: objetivos y situaciones problemáticas que son herramientas para la vida; llaves que responden a necesidades de entendimiento, desempeños prácticos y juicio de las personas en su vida real.

Esto implica que los procesos pedagógicos deben favorecer que los estudiantes realicen sistemáticamente actividades que les permitan desarrollar habilidades y destrezas asociadas a:

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- La autonomía en el aprendizaje;
- La autoafirmación personal y social;
- La comprensión de la complejidad de los fenómenos físicos sociales y personales, aceptando la expresión de diferentes puntos de vista, y reconociendo la necesidad de los acuerdos.

### **3.7.4.3. Para qué el desarrollo de pensamiento.**

- Para desarrollar una forma de pensamiento crítico, creativo y lógico
- Para pensar HOLISTICAMENTE, es decir, enfrentar, plantear y resolver problemas de todo tipo.
- Para desarrollar la actitud y la capacidad de aprender progresivamente con mayor complejidad.
- Para adquirir herramientas útiles que permitan analizar los aspectos cuantitativos y cualitativos de la realidad social y natural
- Para resolver múltiples problemas en contextos: Significativos (contextos vivenciales y disciplinares Complejos o de profundización, Variados) Educación para la salud, el tiempo libre, educación ciudadana y etc).

### **3.7.4.4. Contextos Significativos**

Que dan sentido a lo que los estudiantes están aprendiendo y lo que ya han aprendido, dentro o fuera de la escuela; ligados a sus experiencias, en cualquier campo del saber (matemáticas, ciencias naturales (construcción teórica).

### **3.7.4.5. Contextos Complejos**

En los que intervienen múltiples variables (no solo matemática), que invitan a buscar y obtener respuestas a problemas, a poner en juego las intuiciones, la creatividad, las experiencias y los conocimientos previos; que requieren enfrentar en forma sistemática las situaciones en las que es necesario organizar informaciones (numéricas, espaciales, geométricas, sociales, ética...) y buscar relaciones entre ellas.

### **3.7.4.6. Contextos variados**

Que permitan mirar los objetos, ideas y nociones matemáticas, biológicas, sociales, ecológicas desde sus diferentes sentidos y significados (por ejemplo, las diferentes facetas

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

de la adición); que faciliten descubrir la pertinencia de las ideas, nociones y herramientas no solo matemáticas en la solución de ciertos problemas y su falta de pertinencia en otros.

En este contexto, una tarea central y permanente de los docentes es asumir y adaptar y buscar otras estrategias para diseñar situaciones de aprendizaje, fuera o dentro del aula, que sean accesibles y de interés para los estudiantes y además les de múltiples oportunidades para:

- Explorar y probar estrategias diversa para resolver problemas,
- Desarrollar procesos ordenados y sistemáticos para la resolución de problemas o desafíos cognitivos
- Sistematizar procedimientos y resultados;
- Comunicar procesos, resultados y conclusiones, incorporando, progresivamente el uso de un lenguaje disciplinar;
- Justificar, argumentar y fundamentar tanto resultados como procedimientos;
- Buscar y establecer regularidades y patrones, en los contextos disciplinarios
- Trabajar con materiales manipulables, concretos y simbólicos;
- Desarrollar trabajos individuales y colectivos en los que discuta tanto sobre procedimientos y resultados como del sentido de las actividades;
- Proponer nuevas preguntas y problemas;
- Detectar y corregir sus errores.

### 3.7.4.7. Como apoyar los procesos de aprendizaje

- Proponiendo preguntas que lo lleven
- A ver más lejos
- A ser conjeturas,
- A plantearen interrogantes y dudas,

### 3.7.4.8. Ato mar conciencia:

- de sus capacidades
- de sus intuiciones
- de su creatividad
- de sus procedimientos
- de sus errores y corregirlos

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Dando espacio a las discusiones, análisis y conclusiones grupales
- Ajustando los problemas a las necesidades de los niños y niñas y sus diferencias
- Regulando los procesos de contextualización disciplinaria

Miguel De Zubiría Samper, presenta en su pedagogía conceptual una estructura básica que comprende dos postulados: uno psicológico: afectivo, cognitivo y expresivo. y otro pedagógico: propósito, evaluación, enseñanzas, secuencia didáctica, metodología didáctica y recursos.

### 3.8. POSTULADOS PSICOLOGICOS

#### 3.8.1 LO AFECTIVO.

Corresponde en su totalidad los sentimientos, afectos (por cierto se llaman así porque nos afectan y producen reacciones en nosotros tanto en la parte cognitiva como en la parte expresiva), y todas aquellas sensaciones que sentimos de agrado o desagrado con respecto a algo o a alguien, en este punto dentro de la educación la conocemos con el nombre de motivación, es la puerta de ingreso al conocimiento, cuando un maestro enseña, casi nunca propaga en sus estudiantes conocimiento, lo que un maestro entrega a sus estudiantes es su pasión, amor hacia la materia que imparte.

Lo afectivo introduce al niño en un mundo abierto al conocimiento, pero no hay que confundir que los motivaciones que tienen que ir muy relacionadas al momento de la clase (tema, área, contenido), que cualquier otro tipo de motivación que no es compatible con el área.

#### 3.8.2. LO COGNITIVO.

Donde se encuentran todos aquellos conocimientos, científicos, no científicos, nociones, etc...

Es importante detallar cada uno de estos para que queden claramente identificados y no existan confusiones:

- **Los DATOS Y REGISTROS:** que son aquellos que tienen poca relevancia para el desarrollo de la inteligencia con los niños, pero que desarrollan las habilidades

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

memorísticas como por ejemplo fechas de nacimiento, fechas de fundaciones de ciudades o fechas de independencias de países

- **Las INFORMACIONES:** son aquellos que se repiten constante mente en varios casos y oportunidades como por ejemplo, las tablas de multiplicar, las independencias en la mayoría de países, las fundaciones en cualquier espacio terrenal etc....
- **Los INSTRUMENTOS DEL CONOCIMIENTO (IC):** son aquellos que la mente los incorpora dentro de sí para comprender el mundo (Ciencia), ya no se preocupa de la fechas de Fundación, ni tampoco que han existido muchas fundaciones en las épocas del ser humano, se preocupa de ¿QUÉ ES FUNDACIÓN, Independencia, continente?, ¿Qué es sumar, multiplicar?, ¿Qué es sustantivo?, ¿Qué es computadora, Internet?, realmente son los conocimientos que tratamos de entregar a nuestros estudiantes en todo los años de educación.



### 3.8.3. LO EXPRESIVO.

Actualmente se habla de lo praxitivo que corresponde a todo aquello el niño puede realizar con sus movimientos (que son manejados por su cerebro), y no solamente los musculares, sino el habla, el desarrollo expresivo de presentarse frente a un público y poder desenvolverse con firmeza y seguridad, superando los temores y el estrés que produce al enfrentarse a estos retos.

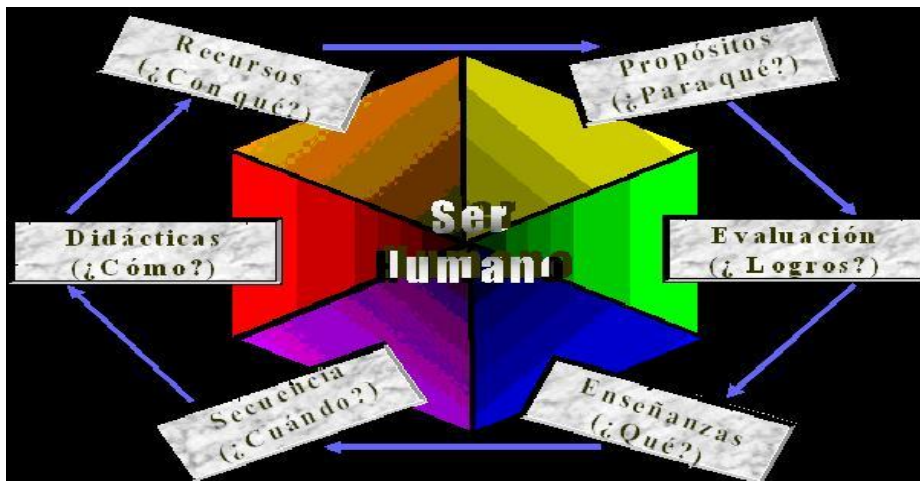
**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 3.9. POSTULADOS PEDAGOGICOS

#### 3.9.1. Planeación curricular

El compromiso talentoso y afectivo de todo docente o mediador será tornarse en un experto al planear el currículo, ya que de esta manera impulsa el progreso de hombres y mujeres en sus diversas etapas evolutivas, para dotar a cada quien con los saberes, valores y las destrezas (COMPETENCIAS) propias de su especie:



#### 3.9.2. Los Propósitos

Son aprendizajes potenciales que permitan la integración de contenidos entre las diferentes áreas.

El propósito general es ayudar a la práctica pedagógica porque solo se aprende verdaderamente cuando se apropia de lo aprendido transformándolo en aprehendido.

Los Propósitos de una escuela orientada hacia el aprendizaje y la inteligencia residen en FORMAR INTELECTUALMENTE tanto a los estudiantes como a los profesores (mediadores).

#### 3.9.3. Las Enseñanzas

EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Éstas trabajan en torno a los instrumentos del conocimiento, (nociones, las proposiciones, los conceptos, las pre categorías y las categorías), las aptitudes, (emociones, sentimientos, actitudes, valores y principios) y las destrezas (operaciones intelectuales, operaciones sicolingüísticas y destrezas conductuales). En últimas la filosofía que en este paso se imprime es que se enseña para que aprendan y no para que memoricen, dejando de lado la información irrelevante)..

Aquí se centra los contenidos que se entregaran a los estudiantes durante las clases y todos los años lectivos.

### 3.9.4. La Secuencia de nivel de pensamiento

Propone siempre un orden invariable al enseñar: uno y único, dado por el orden genético en que se escalonan los sucesivos instrumentos de conocimiento y sus operaciones intelectuales. En cualquier caso al elaborar un Currículo es necesario respetar la secuencia evolutiva natural. (PROCESO)

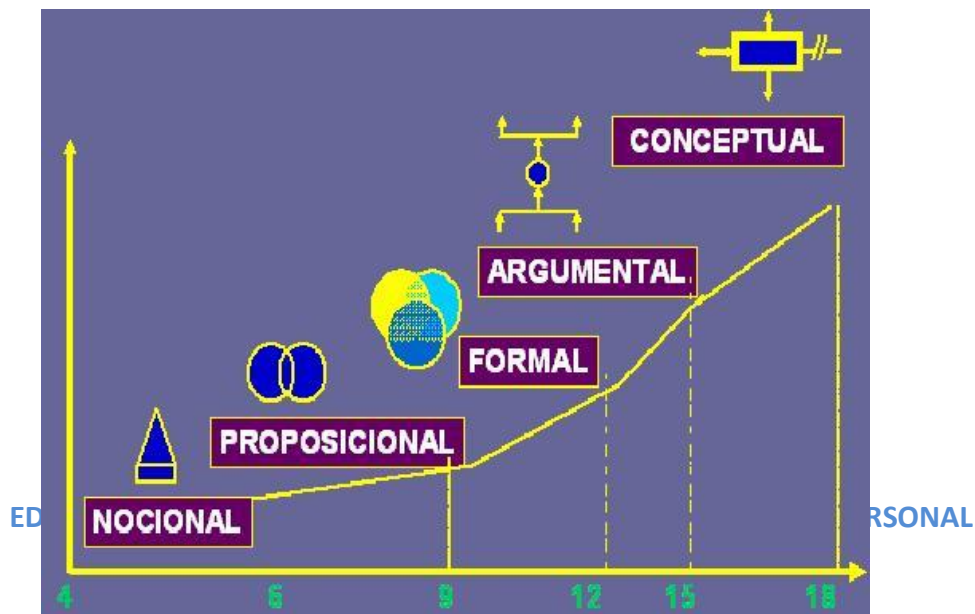
Pensamiento Nocional (nociones)

Pensamiento Proposicional (proposiciones)

Pensamiento Formal (cadena de razonamiento)

Pensamiento Argumental (precategorias)

Pensamiento Conceptual (conceptos)



### 3.10. La Didáctica. ¿Qué es la Didáctica General de Pedagogía Conceptual

La Didáctica General de Pedagogía Conceptual hace parte de las metodologías estructurales cognitivo-afectivas de la contemporaneidad, en tanto están diseñadas para enseñar competencias de dicho tipo.

P2. La Didáctica General de Pedagogía Conceptual se diferencia de la Didáctica de Enseñanza para la Comprensión, en tanto ésta última asume que la afectividad está implícita en la cotidianidad del proceso de enseñanza.

La Didáctica General de Pedagogía Conceptual es un método para enseñar competencias instrumentales y operacionales acorde con la estructura de la mente humana.

P4. Acorde a la secuencia de enseñanza la Didáctica General de Pedagogía Conceptual se desarrolla en tres fases: Afectiva, Cognitiva y Expresiva.

Sea cual fuere la didáctica elegida para enseñar un instrumento de conocimiento, parece conveniente prever tres fases secuenciales:

- Comprensión
- Adquisición aplicación
- Profundización y transferencia.

Durante la segunda fase (adquisición - aplicación) se somete al nuevo instrumento a resolver problemas, acertijos a situaciones significativas concordantes con las edades particulares de los educandos: si un instrumento no permite aplicaciones, no es un instrumento. Concluida la fase de adquisición garantiza un dominio adecuado. Sin embargo, en ocasiones a juicio del educador o del plan de estudios institucional algunos instrumentos deben llevarse a nivel de dominio y/o profundización. Bien por parte de todos o sólo de algunos educandos.

La *Didáctica* que recomienda la *Pedagogía conceptual* son los *Mentefactos* donde se estructuran los razonamientos de las operaciones intelectuales (habilidades mentales)

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

sobre los *Instrumentos del conocimiento*; pues a cada uno de estos niveles de pensamiento le corresponde un tipo de Mentefacto.

### 3.11. Los mentefactos conceptuales

En nuestra Institución Educativa, se viene implementando el Modelo Pedagógico Conceptual, este modelo enmarcado en las teorías pedagógicas cognitivo-afectivas desarrollan competencias cognitivas-expresivas (básicas) y afectivas (comportamentales y actitudinales).

En la Pedagogía Conceptual la estrategia didáctica creada por Miguel De Zubiria es el MENTEFACTO CONCEPTUAL, el cual es un ideo-grama al igual que los mapas conceptuales, cuadros sinópticos etc. A su vez, los ideo-gramas son resúmenes gráficos de conocimientos abstractos e intangibles.

Es importante señalar, que los mentefactos corresponden a un nivel superior a los mapas conceptuales. El potencial pedagógico de los mentefactos radica en dos elementos fundamentales, como afirma Mendoza Palacios, “extraer las ideas fundamentales y re-escribir visualmente las ideas verbales principales obtenidas”. Para tal fin, se requiere abstraer y aprehender el contenido, y la capacidad de trasponer didácticamente la información organizándola por categorías.

Los mentefactos conceptuales actúan como diagramas ahorran tiempo y valiosos esfuerzos intelectuales, pues permiten almacenar aprendizajes, a medida que se digieren con lentitud, y paso a paso, los conceptos.

Dominar el mentefacto favorece en los estudiantes el rigor conceptual, tanto para su futura vida intelectual, como condición esencial en el tránsito fácil hacia el pensamiento formal.

En el marco de la Pedagogía Conceptual se asume que cualquier idea compleja (CONCEPTO) involucra no una –la definición–, sino cuatro respuestas, precisamente las atinentes a su ser, cual si los conceptos fuesen *cuaterniones*. La tradición educativa define, no conceptualiza.

Conceptualizar requiere responder cuatro preguntas nucleares: pregunta 1: ¿qué lo caracteriza, en esencia?; pregunta 2: ¿en qué grupo de cosas incluirlo?; pregunta 3: ¿cuáles son sus diferencias con objetos similares?; y pregunta 4: ¿existen subtipos suyos? Cuatro preguntas vertidas sobre la noción que intentamos conceptualizar. De acuerdo a lo

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

anterior el CONCEPTO en la Pedagogía Conceptual, responde las preguntas esenciales que penetran la esencia de una noción. El mentefacto conceptual localiza cada respuesta en un sector especial del espacio. En las áreas: izquierda, superior, derecha e inferior. Cada sector responde una pregunta.

Los conceptos los arman cuatro grupos de Pensamientos: i) *isoordinados*, ii) *supraordinados*, iii) *excluidos* e iv) *infraordinados*. Los *isoordinados* muestran las esencialidades, los *supraordinados* el grupo que incluye al concepto, los *excluidos* señalan la(s) noción(es) próxima(s) al concepto pero que es diferente y pertenece al mismo grupo *supraordinado* y los *infraordinados* especifican las clases y los subtipos del concepto.

Con esta aclaración resulta sencillo leer cualquier mentefacto. Con alguna experiencia resulta hipersencillo leer mentefactos –no así crearlos–, basta con seguir las manecillas del reloj, e identificar los pensamientos *isoordinados*, *supraordinados*, *excluidos* e *infraordinados*.



Por ser un diagrama, permite organizar, preservar y proteger los conocimientos recién adquiridos. Su potencia no proviene sólo del carácter visual sino de sus dos suboperaciones secuenciales: el extraer las ideas fundamentales y re-escribir visualmente las ideas verbales principales obtenidas.

### 3.11.1 Las Reglas Mentefactuales

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Construir un mentefacto conceptual, o responder las preguntas esenciales parece sencillo, sin embargo requiere enorme cuidado y seguir unas reglas. Omitiéndolas dejaría de ser la poderosa herramienta metacognitiva que nos facilita tantas cosas. Estas reglas son:

- **Regla de Preferencia:** Preferir los pensamientos universales, que abarcan todo el sujeto. Al conceptualizar **[[AMISTAD]]**, sería inferior el pensamiento *[La amistad ocurre con frecuencia en la adolescencia]* por ser modal con un cromatizador (*Con frecuencia...*), a *[No hay amistad sin profunda intimidad psíquica entre dos individuos]* ya que es universal.
- **Regla de Género Próximo:** Esta regla tiene dos presentaciones, positiva y negativa. La presentación positiva sugiere emplear el género más próximo al concepto. La negativa actúa cuando se demuestra que existe una clase supraordinada menor a la previamente propuesta, lo cual invalida la supraordinación previa. Como cuando del concepto **[[PLANETA]]** se propone la supraordinada **[[CUERPO CELESTE]]**, pues todos los planetas pertenecen al conjunto cuerpos celestes, se viola esta regla, pues más cercana sería la supraordinada **[[CUERPO CELESTE OPACO]]**, que debe elegirse.
- **Regla de coherencia:** El mentefacto respeta la acepción del concepto. Algunos pueden tener varias acepciones. El concepto **[[HOMBRE]]** difiere para la biología (como homínido), para la antropología (como ser cultural) y para la psicología (como individuo con personalidad). Igual el concepto **[[INTELIGENCIA]]** difiere si es leído desde la propuesta de Piaget o de la de Vygotski. Se prohíbe que el mentefacto cambie la acepción inicial o incluya pensamientos válidos para otra acepción.
- **Regla de Recorrido:** Cada exclusión deben explicitarse una a una. Cuando hay muchas, al menos explicita las dos más próximas al concepto. Por ejemplo, en el concepto **[[SOLUCIÓN]]** (Supraordinada **[[MEZCLA HOMOGÉNEA]]**) dice poco su exclusión **[[DISPERSIÓN]]** sin explicitar por qué lo es. En **[[PRIMATE]]** (Supraordinada **[[MAMÍFERO EUTERIO]]**), que tiene más de 15 exclusiones, se explicitarían dos o tres.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- **Regla de Diferencia Específica:** Bajo ninguna circunstancia, la propiedad que excluye puede compartirla otra clase del supraordinado, sería síntoma de que existe una clase supraordinada más próxima. Por ejemplo, [[PLANETA]], con supraordinada [[CUERPO CELESTE]] y exclusiones [[SATÉLITE]] [[ASTEROIDE]] [[ESTRELLA]], entre otras. Si al hacer la exclusión [[PLANETA]] difiere de [[ESTRELLA]] en que la estrella emite luz y el planeta no, no emitirá luz también la comparte [[SATÉLITE]] y [[ASTEROIDE]]. Rota, la supraordinada queda mal (como comentamos en la Regla del Género Próximo). Este error también ocurre al hacer esenciales a un concepto pensamientos no esenciales a la supraordinada y, por lo tanto, válidos en las exclusiones (Regla de Anticondenencia).
- **Regla de Propiedad:** Las isoordinaciones proponen características esenciales. Esta regla apunta al meollo del concepto: el mentefacto explicita cuáles son sus propiedades básicas, características, que le pertenecen intrínsecamente.
- **Regla de Anticondenencia:** En ningún caso una isoordinada podrá ser una característica del supraordinado. Esto, aparte de que hace que las isoordinadas sean válidas para las exclusiones (Regla de Diferencia Específica), será insuficiente al caracterizar el concepto. El ejemplo aristotélico de proposición universal ha sido [Todos los hombres son mortales], sin embargo, *ser mortal* no puede ser una isoordinada de [[HOMBRE]] (aunque sea cierto para todos los hombres) porque es una isoordinada de la clase supraordinada (en realidad, de una supraordinada muy lejana: [[SER VIVO]]). Otro ejemplo: Pedro Martínez es un Martínez, pertenece a la familia y ha heredado muchas de sus características. Sin embargo, él es Pedro, un individuo singular, irreplicable, único... no un reflejo directo de su familia, no únicamente su supraordinado. Predicar de Pedro cualidades comunes a todos sus hermanos es importante, pero insuficiente. Las cualidades comunes constituyen el género, aunque él es *él*.
- **Regla de Completez:** El número de infraordinadas no tiene restricción. Sin embargo cada infraordinación debe ser total, contener todos los casos. El conjunto de la unión de las infraordinadas igualará al concepto completo. Incumplir esta regla sería como al enunciar a los integrantes de su familia olvidarse deliberadamente de algunos miembros.

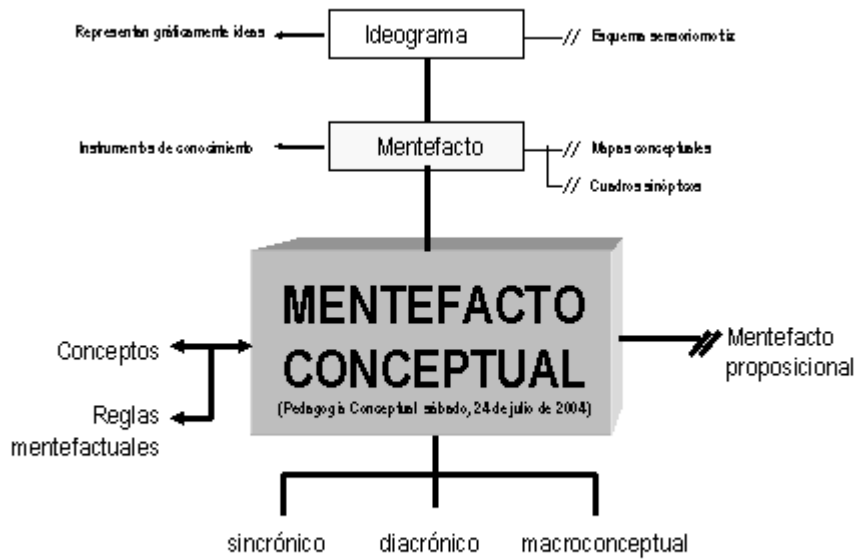
## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 3.11.2. REPRESENTACION GRAFICA DE LOS MENTEFACTOS

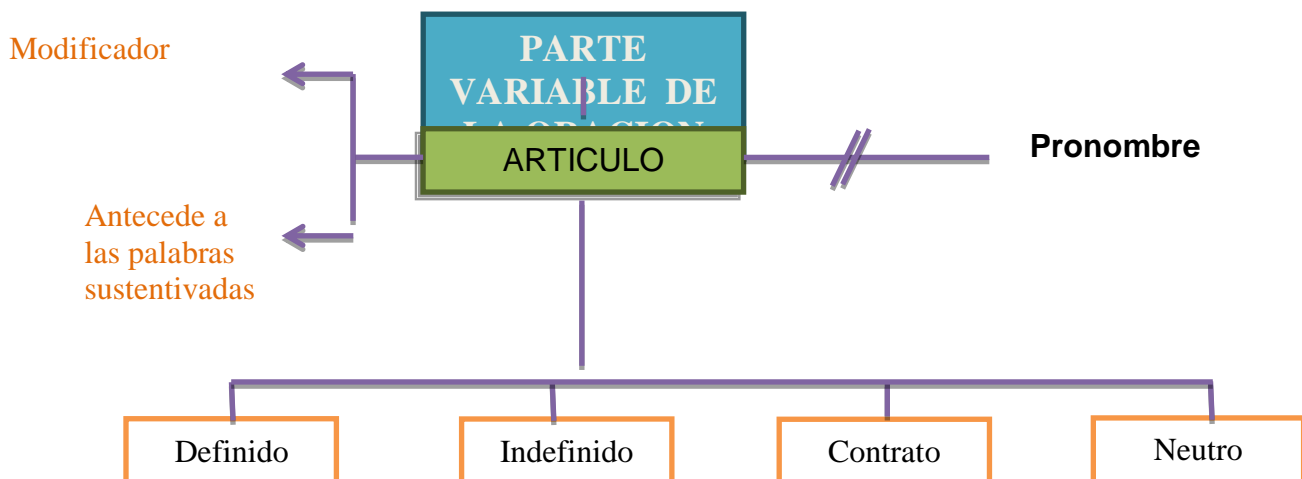
- En los mentefactos conceptuales se busca representar la estructura de los conceptos. En ellos se representan, de forma gráfica, los resultados obtenidos al realizar las cuatro operaciones básicas del pensamiento conceptual, a saber, la isoordinación, la infraordinación, la supraordinación y la exclusión, con un concepto central.
- En el centro del mentefacto se coloca el concepto a desarrollar, rodeado de un cuadrado de líneas dobles.
- Los conceptos supraordinados y los infraordinados se colocan encima y debajo del concepto, respectivamente. Han de ser encerrados en cuadrados sencillos, y estarán unidos al concepto central por medio de líneas horizontales y verticales; en ningún caso diagonales. Además, se pueden representar conceptos Infraordinados a conceptos ínfraordinados al concepto central (y lo mismo se aplica a los supraordinados).
- Al lado izquierdo del concepto se colocan las isoordinaciones, y se unirán por medio de líneas horizontales y verticales al concepto. En contraste con las supraordinaciones y las infraordinaciones, las isoordinaciones no van encerradas en cuadrados.
- Las exclusiones se representan al lado derecho del concepto, no se encierran encuadrados. Los términos anteriores permiten que las ideas esenciales de un concepto se clasifiquen de una manera precisa, clara y ordenada, consiguiendo la conservación del concepto en la memoria de la persona.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

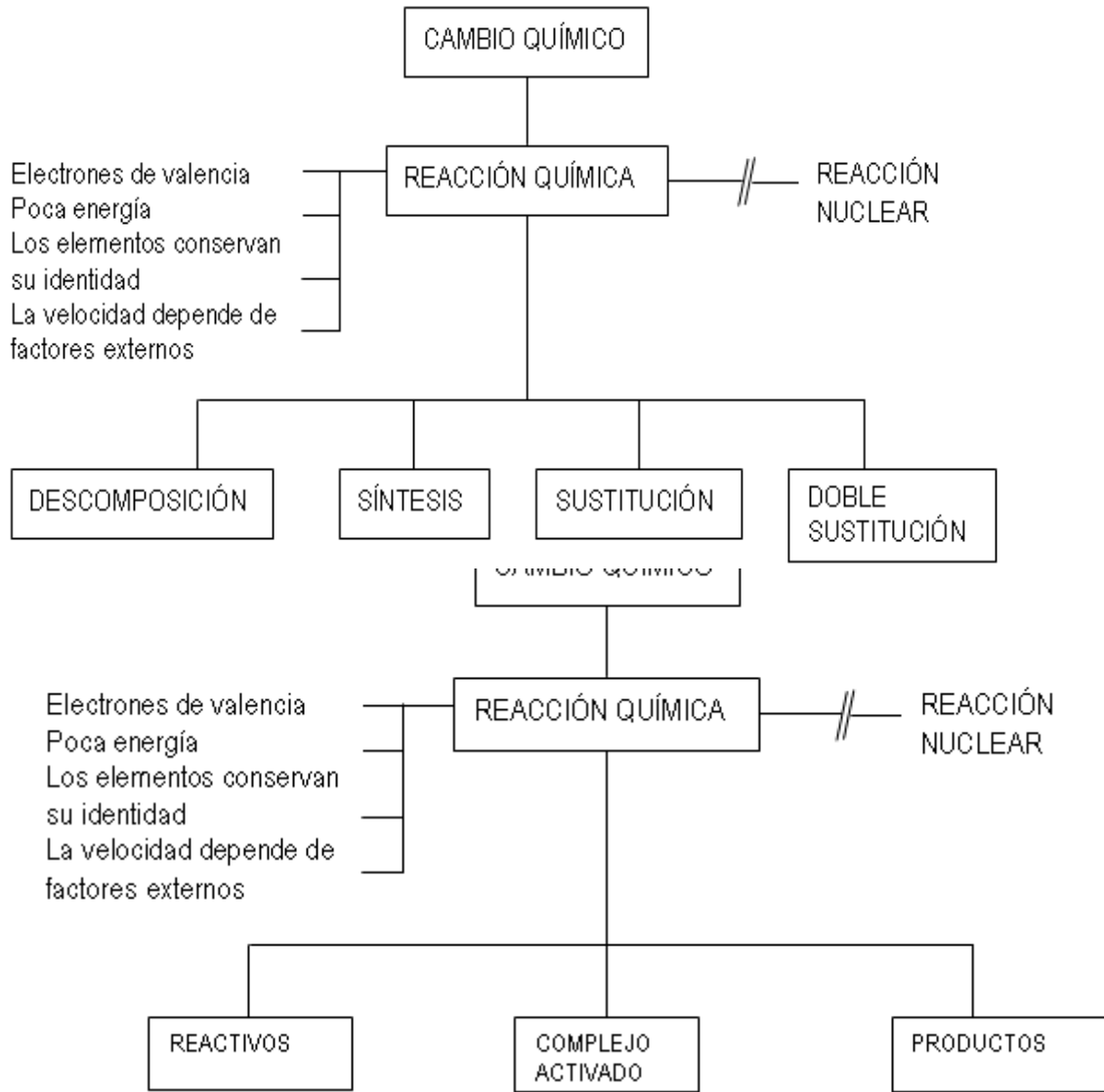
Como croquis de la estructura íntima del concepto, los mentefactos varían en forma respetando la naturaleza del concepto, sea este: i) sincrónico, ii) diacrónico, iii)



macroconcepto. Existen tres tipos de mentefactos conceptuales: a) sincrónicos, b) diacrónicos, y c) macroconceptos.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.



Este es un ejemplo de mentefacto conceptual sincrónico porque sus infraordinadas se refieren a las clases o subtipos del concepto. El cual permite afirmar, sin necesidad de saber química, que existen cuatro tipos de reacciones químicas: reacciones de descomposición, de síntesis, de sustitución y de doble sustitución. Como este mentefacto cumple la regla de la completez, en caso de que nos muestren cualquier reacción química podemos afirmar que es una reacción de uno de estos cuatro tipos.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 3.11.3. EN RESUMEN, LOS MENTEFACTOS CONCEPTUALES.

- Son herramientas creadas por Pedagogía Conceptual a propósito de re-presentar conceptos.
- El diseño de mentefactos conceptuales es regulado por un conjunto estricto y preciso de reglas conocidas como las *reglas mentefactuales*.
- Son mentefactos por cuanto re-presentan instrumentos cognitivos, difieren tanto de los mapas conceptuales por cuanto estos representan grupos de proposiciones sin orden, como de los cuadros sinópticos por cuanto estos representan infraordinaciones de clases.
- Según el concepto que representa, existen tres subtipos de mentefactos conceptuales: a) simples, b) diacrónicos, c) macroconceptuales.
- Preservan el conocimiento recién adquirido
- Facilitan muchas tareas educativas
- Desarrollan la inteligencia porque se enseñan instrumentos del conocimiento y se aplican operaciones intelectuales.
- Convierta todos los conocimientos a modalidad visual.

### 3.12. Los Recursos.

Según la pedagogía conceptual, un recurso didáctico idóneo se apoya en el lenguaje y representa las realidades materiales dado que el pensamiento siempre se relaciona con el lenguaje y con la realidad.

Los *recursos didácticos* apoyan y facilitan en gran medida el proceso de enseñar-aprehender, durante las fases de comprensión (h Intermedia por ser humano) y adquisición-aplicación.

Buena parte de las proposiciones resultan abstractas para los estudiantes: muchísimo más abstractos los conceptos.

He ahí la conveniencia de soportar las proposiciones con ilustraciones, láminas, dibujos o esquemas. Se facilita el tránsito de lo concreto a lo abstracto (la proposición). A fin de cuentas "Una buena imagen vale más que mil palabras".

6. La evaluación en Pedagogía Conceptual considera los tres tipos de enseñanza que se trabajan: Cognitiva, Expresiva y Afectiva, valorando los instrumentos del conocimiento

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

(nociones, proposiciones, cadenas de razonamiento, conceptos), operaciones (intelectuales, psicolingüísticas, destrezas comportamentales) o actitudes (sentimientos, valores).

La evaluación de instrumentos de conocimiento está determinada por la naturaleza del instrumento de conocimiento, en tanto que los criterios de logro deben ajustarse a las características propias del instrumento enseñado, para cada una de las etapas de desarrollo del pensamiento en el niño, joven y en el adulto. El aprehendizaje de un instrumento de conocimiento pasa, entonces, por tres niveles cualitativamente distintos: un primer nivel elemental o de contextualización, un segundo nivel básico o de comprensión y un tercer nivel avanzado o procedimental; en los cuales se aprehenden instrumentos del conocimiento, valores y actitudes.

### 3.13. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Para desarrollar los postulados de la pedagogía conceptual en la institución Educativa Fray Placido se utilizara dos estrategias metodológicas fundamentalmente:

#### 3.13.1. Guías de aprendizaje.

Guías de aprendizaje, las cuales se estructuran de acuerdo a las fases o etapas del aprendizaje en la pedagogía conceptual: Afectiva, Cognitiva y Expresiva. Las desarrollan los estudiantes y se ajustan al siguiente esquema.

FORMATO

GUIA ENSEÑANZA APRENDIZAJE NRO. \_\_\_\_\_

ASIGNATURA O AREA: \_\_\_\_\_ GRADO: \_\_\_\_\_

TIEMPO ESTIMADO: \_\_\_\_\_ DOCENTE: \_\_\_\_\_

1. PROPOSITOS:

- AFECTIVO(S)
- COGNITIVO(S)
- EXPRESIVO(S)

2. ENSEÑANZAS: (Nociones, Proposiciones o Conceptos, teniendo en cuenta la temática).

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Cognitivas.
3. EVALUACION (criterios)
    - DESEMPEÑOS: afectivos, cognitivos y expresivos (Qué se evalúa)
    - FORMAS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: (Cómo se evalúa).
  4. DICATICA: Tengo en cuenta:
    - a. FASE AFECTIVA: Interés, sentido y expectativa del nuevo conocimiento.
      - Propositiones –TESIS
      - Argumentos
    - b. FASE COGNITIVA
      - CONCEPTUALIZACIÓN TEORICA.
      - MENTEFACTOS: Nocionales, Proposicional(es) y/o Conceptual(es) y proposiciones que sustentan el mentefacto
    - C. FASE EXPRESIVA
      - ALGORITMO O HEURISTICO (procedimiento o pasos para alcanzar el o los propósitos expresivos)
      - MODELACIÓN: La realiza el docente, aplicando el algoritmo
      - SIMULACIÓN: La realiza los estudiantes y se determinan debilidades o falencias
      - EJERCITACION
  5. RECURSOS Y MEDIOS
  6. GLOSARIO: Si se requiere
  7. Web grafía y Bibliografía.

### NOTAS:

1. Todas las fases se evalúan.
2. Los recursos están referidos a instrumentos físicos y los medios a creación propia del maestro que deben permitir el logro de los propósitos.
3. El glosario se adjunta siempre y cuando sea necesario o forme parte de la estrategia metodológica.
4. La guía de enseñanza aprendizaje es una estrategia metodológica para trabajar la lectura comprensiva en todas las áreas.

### 3.13.2. Plan de clase

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLACIDO</b>	
<b>AREA O ASIGNATURA:</b>	
<b>GRADO:</b>	<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

<b>PERIODO :</b>						
<b>DOCENTE:</b>						
COMPETENCIAS A DESARROLLAR - BASICAS, LABORALES, CIUDADANAS	PROPÓSITOS AFECTIVOS COGNITIVOS EXPRESIVOS	ENSEÑANZAS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS Y MEDIOS DIDÁCTICOS	ESTRATEGIAS DE EVALUACION	
					INDICADORES DE DESEMPEÑO	TECNICAS E INSTRUMENTOS

### 3.14. PLANES DE ESTUDIO.

Los planes de estudio de las áreas y asignaturas obligatorias y optativas, (área técnica empresarial) están estructuradas teniendo en cuenta lo estipulado en los *artículos 23 y 31 Ley 115/94*).

Son secuenciales en complejidad y distribuidas por grados, niveles y ciclos y por períodos académicos.

Contienen dos componentes, cada uno con una serie de elementos básicos para su comprensión y desarrollo.

El primer componente se refiere a la fundamentación del área, contiene el enfoque epistemológico, la naturaleza del área, metodología, enfoque pedagógico y la estructura conceptual y objetivos, referencia los lineamientos curriculares y estándares básicos de competencias.

El segundo componente contiene la programación curricular por área o asignatura la cual contiene las competencias básicas (cognitivas y expresivas), ciudadanas (afectivas) y laborales (emprendimiento) y contenidos (temas)

	COMPETENCI	COMPETENCI		DESEMPEÑ
--	------------	------------	--	----------

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

COMPETENCIAS BASICAS			A	AS	CONTENIDO	OS
			CIUDADANAS	LABORALES	S	
				GENERALES		

El Plan de Estudios de la Institución educativa Fray Plácido tiene las siguientes áreas obligatorias y optativas, según la Ley General de Educación, como también la modalidad Técnica o Empresarial.

### 3.15. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES (ARTÍCULOS 23 Y 31 LEY 115/94).

1. Ciencias Naturales y educación Ambiental
2. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.
3. Educación Artística
4. Educación ética y en Valores Humanos
5. Educación Física, Recreación y Deportes
6. Educación Religiosa
7. Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros
8. Matemáticas
9. Tecnología e Informática
10. Ciencias económicas y Políticas
11. Filosofía

#### 3.15.2. ÁREA TÉCNICA EMPRESARIAL

Corresponde a la formación técnica que imparte la Institución, tiene como propósito formar estudiantes con mentalidad emprendedora, es decir desarrollar la ley de emprendimiento. Desde el grado sexto al grado noveno tiene una intensidad horario de 20 horas semanales y se dedican a enseñar los principios básicos de administración de empresas y contabilidad básica. En los grados 10° y 11° tiene una intensidad de 80 horas y son dedicados a enseñar creación una empresa. Mejorar redacción

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Para complementar la formación técnica en convenio con el Sena los estudiantes pueden ampliar su formación cursando el técnico laboral en asistente administrativo o técnico laboral en ventas con el ITP.

### 3.16. Proyectos pedagógicos institucionales.

En la Institución Educativa Fray Placido se desarrollan los siguientes proyectos:

- Ambiental Escolar “PRAES”
- Utilización creativa del tiempo libre
- Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía
- La formación de los valores humanos
- Escuela de padres

#### 3.16.2. Proyecto Ambiental Escolar, PRAES

**Responsable:** Área de Ciencias Naturales

#### **Objetivo General.**

Promover una cultura ambiental con fundamento en la preservación del medio ambiente, a través de un proceso educativo integral y continuo, que permita mejorar las conductas ambientales en la comunidad educativa de la institución educativa fray placido, municipio de Mocoa, departamento del putumayo.

#### **Objetivos Específicos:**

- Incorporar en el plan de estudios los contenidos correspondientes a la educación ambiental
- Reciclar, trasladar y transformar los residuos sólidos que se producen en las tres sedes de la I. E. Fray Placido en papel artesanal, abono orgánico y eco ladrillos.
- Implementar procesos ambientales pedagógicos y participativos con proyección comunitaria para recuperación de las fuentes de agua existentes en la Institución.

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Embellecer el entorno de la Institución sembrando plantas ornamentales en zonas estratégicas, construyendo un sendero ecológico, clasificando y marcando las especies vegetales nativas ya existentes.
- Fortalecer el conocimiento de la medicina tradicional cultivando plantas medicinales en la Huerta Escolar de la Sede José Homero

### 3.16.3. Proyecto pedagógico utilización creativa del tiempo libre.

**Responsables:** Área de Educación Artística y Deportes.

#### **Objetivo General**

Desarrollar la reflexión desde la sensibilidad y la percepción “posibilitando la vivencia de emociones desde el cuerpo en espacios (deportivos y artísticos) como eje de la expresión. Además de crear y re-crear procesos que permiten el afianzamiento de una mejor autoestima y valores sociales

- Desarrollar el pensamiento crítico a través de la producción e interpretación de la información transmitida a través de los medios de comunicación.

### 3.16.4. Proyecto de Educación Sexual

**Responsable:** Psicología

#### **Objetivo General**

Generar espacios de formación para la comunidad educativa, en los cuales enriquezcan sus conocimientos, le hagan consciente en su actuar y le refieran conceptos profesionales y técnicos sobre el tema de sexualidad fomentando herramientas para el desarrollo de su proyecto de vida.

#### **Objetivos Específicos**

Diagnóstico de la población.

A través del desarrollo de etapas de trabajo fortalecer el proyecto y enriquecerlo de acuerdo con la dinámica social que a diario nos plantea el reto de formar estudiantes integrales desde los valores.

3.16.5. Escuela de padres

3.16.6. Paz y Democracia

## 3.17 SISTEMA DE EVALUACIÓN –SIEDES-

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 3.17.1 DEFINICIÓN DEL SISTEMA.

El sistema de evaluación de Estudiantes – SIEDES\_ de la Institución Educativa Fray Placido, es el conjunto de procesos y procedimientos esenciales y particulares que garantizan una evaluación y aprendizaje coherente con el modelo pedagógico de la Institución Educativa Fray Placido y su proyecto Educativo Institucional conforme a las disposiciones legales vigentes.

### 3.17.2. PROPÓSITOS DE EVALUACIÓN EN EL AULA.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito Institucional:

- Identificar las características personales intereses ritmo de desarrollo y estilo de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes. (Decreto 1290 de 2009).

### 3.17.3. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL DE LA EVALUACION EN EL AULA.

La evaluación en la Institución Educativa Fray Placido, en los niveles de enseñanza básica y media, tendrá propósitos formativos, es decir, de aprendizaje para todos los sujetos que intervienen en ella. La evaluación es aprendizaje, en la medida que es un medio a través del cual se adquieren conocimientos. Los profesores aprenden para conocer y mejorar la práctica docente en su complejidad, y para colaborar en el aprendizaje de sus educandos conociendo las dificultades que tienen que superar, el modo de resolverlas y las estrategias que ponen en funcionamiento en tal actividad. Los estudiantes aprenden de y a partir de la propia evaluación de su corrección y de la información contrastada que el ofrece el profesor, que será siempre crítica y argumentada (Documento Nro. 11 MEN) (Alvarez, 2001, p. 12).

Teniendo en cuenta que la palabra evaluación resulta polisémica por los diferentes usos interpretaciones que el peso de la tradición le ha marcado, es necesario, entender que la

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

evaluación formativa sobrepasa el concepto de medición asimilado con frecuencia a la calificación. Hay que decir que toda medición es un proceso evaluativo, pero no toda evaluación es una medición o está reducida a ella, debido a que la evaluación implica una mirada más amplia sobre los sujetos y sus procesos porque incluye valoraciones y juicios sobre el sentido de las acciones humanas, por tanto toma en cuenta los contextos, las diferencias culturales y los ritmos de aprendizaje, entre otros. Una mirada sobre la evaluación con este matiz exige entonces que se desarrollen e incorporen diferentes métodos, técnicas e instrumentos para evaluar. (Documento Nro. 11 MEN).

Además de lo referenciado anteriormente la evaluación de los estudiantes en nuestra institución obligatoriamente debe tener en cuenta el modelo de pedagogía adoptados (pedagogía conceptual) y sus fundamentos psicológicos – triangulo humano: sistema afectivo, sistema cognitivo, sistema expresivo- y pedagógicos – modelo del hexágono: propósitos, enseñanzas, evaluación, secuencia didáctica y recursos -. Los primeros que describe la secuencia del aprendizaje y los segundos que determinan en consecuencia cómo se debe enseñar.

La evaluación tendrá en cuenta la fase afectiva (SER), fase cognitiva (SABER) y Fase expresiva (HACER), de acuerdo a indicadores establecidos para cada una de las áreas. Además los planes de estudio y las mallas curriculares tienen incorporadas las competencias ciudadanas y laborales generales que igualmente se evalúan a través de indicadores de desempeño establecidos.

### 3.17.4. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de aprendizaje de los Estudiantes se hace por competencias (Básicas, Ciudadanas y Laborales). Teniendo en cuenta los siguientes principios y características:

- Integral tendrá en cuenta todas las dimensiones de desarrollo del ser humano: dimensión afectiva, dimensión cognitiva, dimensión expresiva, dimensión social y emprendimiento.
- Coherencia: con el modelo pedagógico Institucional, que para nuestro caso es la pedagogía conceptual (fundamentación conceptual)
- Formativa: motivadora y orientadora pero no sancionatoria (Doc. Nro. 11 MEN). Su función es obtener información acerca del estado de aprendizaje de cada estudiante y, a partir de ello, tomar decisiones que ayuden a un mejor desarrollo de dicho proceso y del cual aprenden todos. La indisciplina no afecta la nota que obtiene un estudiante.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Continua: durante todo el proceso formativo y no al final, para evitar a tiempo los fracasos escolares.
- Transparente: con reglas de juego acordadas previamente y que se cumplen, para hacer más justo, ecuánime y equitativo al proceso. (Doc. 11 MEN)
- Procesual: da cuenta de los procesos, el avance y las dificultades, de las estrategias de apoyo y acompañamiento (Doc. 11 MEN).
- Además se utilizará diferentes técnicas e instrumentos, formas y estrategias que permitan evaluar y no solamente la “medición” del supuesto grado de conocimientos.

### 3.17.5. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para evaluar se tendrá en cuenta.

Las fases de secuencia del aprendizaje:

1. Fase afectiva, para esta fase, se tendrá en cuenta entre otros criterios:

- Interés en el desarrollo de las actividades académicas
- Participación activa y Responsable en las diferentes etapas del proceso enseñanza aprendizaje
- Esfuerzo en la realización de las labores escolares.
- Puntualidad en las diferentes actividades escolares.

2. Fase cognitiva y expresiva, para estas se tendrán en cuenta

- Los indicadores de desempeño del plan de estudio o programación curricular.
- Actividades en clase y extra clase.
- Parámetros cualitativos y cuantitativos concertados para el manejo y aplicación de instrumento y técnicas de evaluación.

3. Para las competencias ciudadanas, los indicadores de desempeño establecidos.

4. Para las competencias laborales:

- Indicadores de desempeño establecido en el plan de estudio
- Demostración de Iniciativas a través de las cuales se ponga en práctica las competencias laborales.
- Organización y desarrollo de proyectos económicos sencillos acordes con el plan de estudios relacionados con la modalidad.

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 3.17.6. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Se tendrá en cuenta la siguiente escala:

- Bajo de 0.0 a 2.9
- Básico de 3.0 a 3.9
- Alto de 4.0 a 4.5
- Superior de 4.6 a 5.0

### 3.17.7. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.

Ayuda al estudiante a conocerse mejor, entender sus capacidades y limitaciones, a ser realista y asumir sus responsabilidades.

La autoevaluación será única y concertada con el estudiante, se fijaran criterios para mayor objetividad y será integral, se computará como una nota más, sin valor porcentual específico.

**3.17.8 LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN.** Para promover a un estudiante se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Aprobar todas las áreas con un nota mínima de 3.0
- Aprobar la(s) habilitaciones y rehabilitaciones que tiene derecho
- Aprobar la(s) evaluación(es) establecidas en la promoción anticipada
- Asistir al 80% de la totalidad de las clases afectivamente dictadas.

Para efectos de promoción de los estudiantes las asignaturas de Física, química e Inglés se valorarán de manera independientes, es decir no se promedian con las notas de ciencias naturales y español y literatura respectivamente.

### 3.17.8. LAS HABILITACIONES.

Cuando la nota definitiva de una o dos áreas sea inferior a 3.0, el estudiante tiene derecho a presentar una evaluación, previa preparación basada en un plan que el docente entrega para tal efecto, esta evaluación se realizará en la última semana del año lectivo. Si en la habilitación se pierde una de las dos áreas, tendrá derecho a otra evaluación (rehabilitación), previa solicitud de promoción anticipada por parte del padre de familia,

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

dirigida al consejo académico. Este proceso se realizara en el primer periodo de clases del año lectivo. Si en la habilitación el estudiante pierde las 2 áreas, no tendrá derecho a la rehabilitación (promoción anticipada)

### 3.17.9. LA PÉRDIDA DEL AÑO.

Se pierde el año en los siguientes casos:

- Obtener nota inferior a 3.0 en tres a más áreas.
- Reprobar la evaluación solicitada como promoción anticipada (rehabilitación).
- Reprobar la habilitación en el caso de una área.

La Institución garantiza el cupo para repetir un grado, siempre y cuando el estudiante no esté incurrido en situaciones que violen lo establecido en el manual de convivencia, consideradas como faltas graves.

**3.17.10. LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.** Para efectos de dar trámite a la promoción anticipada, tal como la contempla el artículo 7 del decreto 1290 de 2009, el consejo académico conformara tres comisiones que se encargaran de recepcionar y dar trámite a las solicitudes. Las comisiones estarán conformadas así:

- Comisión de promoción anticipada para educación Básica Primaria integrada por el Coordinador académico y dos docentes de básica primaria.
- Comisión de promoción anticipada para Educación Básica Secundaria y media conformada por el Coordinador Académico y dos docentes.
- Comisión de promoción anticipada para el programa de Educación de Adultos, conformada por el (la) coordinador (a) del programa de adultos y dos docentes integrantes del consejo y que además dicten clase en dicho programa.

**3.17.11. TRAMITE DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.** Para dar trámite a la promoción anticipada a estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La promoción anticipada se realizara únicamente en el transcurso del primer periodo.
- La promoción anticipada se solicitara por escrito, mediante oficio dirigido al Consejo directivo de la institución, por parte del padre de familia o acudiente.

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Una vez recibida la solicitud se entregara a la respectiva comisión, quien dentro de un plazo no mayor de 5 días resolverá la solicitud, para ello la comisión analizara los argumentos de la solicitud y aplicara una prueba estructurada por competencias, que incluya los saberes básicos de la(s) área(s) valoradas. Para la aplicación de la prueba la comisión podrá solicitar el concurso de los docentes de la especialidad que se requiera.
- Una vez realizada la valoración si el resultado es positivo, se procederá a elaborar un acta que se enviara al Consejo Directivo, para el respectivo trámite, registro en el archivo académico de la institución, y promoción anticipada del estudiante.

Para los estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas de grado que cursa el procedimiento será el mismo anterior teniendo en cuenta que esta promoción puede ser solicitada por el docente del grado o del área. En este caso las pruebas de suficiencia serán en las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje e inglés. La comisión de promoción anticipada, al analizar las solicitudes tendrá en cuenta las razones por las cuales se hace la solicitud, teniendo en cuenta criterios como la edad del estudiante, estado de salud situación socio familiar entre otros.

### **3.17.12. EL SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS.**

Para mejorar los desempeños se realizaran las siguientes acciones:

- Entregar a los estudiantes al inicio de cada periodo académico un formato con los indicadores de desempeño de cada área, los contenidos, criterios y formas de evaluación, así los estudiantes harán seguimiento de su rendimiento.
- Cada mes se citara a los padres y estudiantes que presentan dificultad académica, para suscribir planes de mejoramiento con la orientación de los docentes, y el acompañamiento de Coordinadores y orientadora Escolar.
- Orientación de grupo una hora cada semana; al área sicosocial elaborara un plan de clase que Incluya orientación vocacional y proyecto de vida, entre otros.
- Reuniones por periodo de evaluar el desarrollo de las áreas y asignaturas, con la participación de padres de familia, directivos, docentes y estudiantes.
- Refuerzo y superación continua y permanente
- Seguimiento al refuerzo y superación por parte de coordinación académica.

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### **7.17.13 . LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS.**

Para garantizar que los docentes y directivos cumplan con los procesos de evaluación se realizarán las siguientes acciones.

- Seguimiento y verificación al cumplimiento del proceso por parte de coordinación.
- Presentación de informes periódicos a rectoría sobre el cumplimiento del proceso por parte de coordinación.

### **3.17.14. LA PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES.**

El año escolar se divide en cuatro periodos de diez semanas cada uno. Los boletines se entregarán al finalizar cada periodo.

Los cuatro periodos académicos tienen la siguiente valoración.

- Primer periodo 25%
- Segundo periodo 25%
- Tercer periodo 25%
- Cuarto periodo 25%

### **3.17.15. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.**

Los informes de valoración Integral tendrán la siguiente estructura: una nota cuantitativa, acompañado de una observación.

### **3.17.16. LAS RECLAMACIONES DE PADRES Y ESTUDIANTES, INSTANCIAS Y MECANISMOS.**

Para resolver los conflictos que se presenten con relación a las notas se seguirá el siguiente conducto:

- Primera Instancia Docente del área o asignatura
- Segunda Instancia se acudirá ante el Coordinador académico
- Tercera instancia se acudirá al Consejo académico
- Cuarta instancia El Consejo Directivo

Las reclamaciones que presenten los estudiantes, padres de familia o acudientes podrán ser en forma verbal o escrita y hasta dentro de los tres días hábiles siguientes al conocimiento de los hechos. Quien reciba la queja deberá resolverla de los tres siguientes, con excepción de la terminación de periodo que debe ser en lo posible de inmediato. Cada

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

docente tiene la obligación de entregar las notas a los estudiantes antes de pasarlas a secretaria para la respectiva impresión de los boletines.

### 3.18. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES

#### 3.18.1. ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE

Aceleración del Aprendizaje es un modelo educativo flexible que atiende población en extraedad entre los 10 y los 15 años de edad que no ha podido culminar su primaria, permitiendo a los estudiantes avanzar varios grados en un año y superar su desfase edad-grado; se implementa a través de proyectos interdisciplinarios que ubican al estudiante como centro del proceso de aprendizaje, logrando que desarrolle las competencias básicas y recupere la confianza en sí mismo y en su capacidad de aprender, de modo que pueda continuar en el sistema educativo.

El Modelo Aceleración del Aprendizaje dura un año lectivo. Durante este año, los estudiantes desarrollan un módulo de nivelación que permite reforzar sus desempeños en lectura, escritura y conocimientos matemáticos básicos al tiempo que se familiarizan duración del Modelo Aceleración del aprendizaje

La legislación colombiana cuenta con un entorno normativo, que en desarrollo de la Constitución Nacional, busca evidenciar la responsabilidad del Estado frente a los niños, niñas y jóvenes en cuanto a la generación de condiciones necesarias para su acceso y permanencia en un sistema educativo de calidad.

El Ministerio de Educación Nacional en respuesta al requerimiento del artículo 67 de la Constitución Nacional, que establece como una de las obligación del Estado “(...) *garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar para los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo*”, ha generado los mecanismos que permiten a la población acceder, permanecer y promocionarse en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia, eficiencia y equidad.

El Modelo Aceleración del Aprendizaje es uno de estos mecanismos, pues dentro de sus objetivos centrales está el garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

jóvenes en situación de extraedad al sistema el mismo sentido, el Artículo 4 de la Ley 115 del 1994 establece que *“El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo”*.

De lo anterior se infiere que, el Estado debe generar nuevos recursos y metodologías que permitan innovar y complementar los procesos ya existentes, que a su vez posibiliten la ampliación de la cobertura del sistema educativo y el mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Con Aceleración del Aprendizaje es posible contribuir a esta tarea, porque brinda las condiciones para que la población en situación de extraedad, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuente con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida,

También, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Art. 42) exige a los establecimientos educativos, con el apoyo de las Secretarías de Educación y otros sectores sociales interesados, la organización de *“[...] programas de nivelación para los niños y niña que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar”* lo que para este caso significa, implementar acciones, una de las cuales podría ser la implementación del Modelo Aceleración del Aprendizaje, que permitan contrarrestar las problemáticas de sus estudiantes en relación con la condición de extraedad, el fracaso escolar, la deserción y la baja autoestima.

### **3.18.2. LA EXTRAEDAD Y ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE.**

La extraedad escolar hace referencia al desfase existente, en por lo menos dos o tres años, entre la edad del estudiante y la edad esperada para cursar determinado grado<sup>3</sup>. Por ejemplo, se espera que un estudiante que cursa segundo grado tenga siete años de edad, si tiene diez años o más, se considera como un estudiante en situación de extraedad.

### **3.18.3. OBJETIVOS DEL MODELO ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Los principales objetivos del Modelo Aceleración del Aprendizaje son:

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Brindar educación pertinente a niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación de extraedad para que superen el desfase edad – grado.
- Desarrollar las competencias básicas de los y las estudiantes a los niveles de desempeño necesarios para poder continuar con su proceso formativo en un grado escolar acorde a su edad.
- Fortalecer la autoestima de los niños, niñas y jóvenes que ingresan al Modelo.
- Ampliar la cobertura y garantizar la permanencia en el sistema educativo de aquellos niños, niñas y jóvenes que se encuentren por fuera de éste
- Desarrollo de la confianza en sí mismos y en su capacidad de aprender, así como en la mejora de sus relaciones interpersonales. Para ello, se promueve el desarrollo de competencias básicas en cuatro áreas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, al igual que el desarrollo de Competencias Ciudadanas.

Al finalizar el año lectivo se espera que todos los estudiantes sean promovidos. Al finalizar el año lectivo se espera que todos los estudiantes sean promovidos a sexto grado; sin embargo, se pueden presentar casos de estudiantes que no alcancen los niveles de desempeño esperados para lograrlo. Tras un proceso de evaluación juicioso deberá determinarse a qué grado será promovido, teniendo en cuenta que lo ideal es que al menos sea promovido dos años con respecto al último grado cursado y aprobado. Con la implementación del Modelo se promueve la vinculación de estudiantes que se encuentran por fuera del sistema educativo, con el fin de aumentar cobertura y ofrecer una oportunidad a niños, niñas y jóvenes que ya hayan desistido de la idea de continuar estudiando por no haber podido avanzar y cursar su básica primaria.

También se busca regularizar el flujo escolar, favoreciendo la superación del desfase edad -grado de los estudiantes del establecimiento que se encuentran en extraedad, los cuales muestran un alto índice de repitencia y un evidente riesgo de deserción

### **3.18.4. CRITERIOS SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE ESTUDIANTES**

Los criterios que se deben tener en cuenta para la conformación de los grupos de estudiantes con el fin de lograr el éxito en la implementación del Modelo son:

#### **EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- El Modelo se desarrolla en un aula semejante a todas las demás aulas regulares del establecimiento educativo; no se trata de un aula especial. Está a cargo de un docente de básica primaria con dedicación exclusiva al grupo de Aceleración del Aprendizaje.

Se manejan grupos de máximo 25 estudiantes siguiendo uno de los propósitos del Modelo que corresponde a ofrecer una atención personalizada en la que se adelante un seguimiento a cada estudiante y se diseñen planes de acompañamiento para las dificultades que se presentan. Razón por la cual dentro del material con el que son dotadas las aulas sólo se cuenta con recursos para 25 estudiantes.

- El Modelo atiende los niños, niñas y jóvenes que estén en extraedad, que no hayan podido culminar la básica primaria y que tengan entre 10 y 17 años de edad.

- Los estudiantes que se encuentran cursando quinto no serán remitidos a Aceleración del Aprendizaje, pues al terminar el año lectivo serían promovidos a sexto grado. En la conformación de los grupos se privilegiará a los estudiantes con mayor extraedad, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos.

- Los estudiantes requieren un nivel básico de comprensión de lectura y producción textual para poder desarrollar las actividades de los módulos. También deben poseer unos conocimientos básicos de Matemáticas en relación con el manejo de operaciones básicas de suma y resta. Se recomienda aplicar una valoración de entrada a los estudiantes que permita identificar si están alfabetizados o no.

El Modelo no atiende poblaciones con barreras para el aprendizaje, asociadas a discapacidad cognitiva (por ejemplo: retraso mental, síndrome de Down, autismo) o a limitaciones físicas para el aprendizaje (como ceguera o sordera). Esto se debe a que el docente de Aceleración necesita brindar una atención personalizada a la población en extraedad, que también tiene unas necesidades especiales de formación, así como necesita administrar correctamente el tiempo de la clase puesto que el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo en un lapso menor al regular, de manera acelerada como su nombre lo indica.

Esto último obstaculiza el trabajo con poblaciones con barreras para el aprendizaje derivadas de una discapacidad cognitiva o limitación física.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

El estudiante debe contar con la disposición para participar en el Modelo. Es importante que los estudiantes y sus familias conozcan que el Modelo requiere la asistencia diaria a clases durante todo el año y la elaboración de trabajos en casa diarios y que se comprometan a culminar el proceso y a participar de las actividades propuestas en el marco del desarrollo de los proyectos

el modelo se basa en la **Teoría del Aprendizaje Significativo** y orienta sus prácticas de aula a partir de la **estrategia metodológica de desarrollo de proyectos de aula** en el marco del **enfoque de desarrollo de competencias**. Enseguida expone una descripción general de cada uno de estos pilares:

### **3.18.5. TEORÍA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.**

Los procesos de enseñanza-aprendizaje en el Modelo están fundamentados en la Teoría del Aprendizaje Significativo propuesta por David Paul Ausubel en la década de los setenta. Esta teoría, que continúa vigente y mostrando desarrollos, plantea que el estudiante aprende un contenido (un concepto, un procedimiento, una norma, un valor, etc.) atribuyéndole un significado, lo que quiere decir que este contenido tendrá implicaciones sobre su aprendizaje y su vida misma, y podrá utilizarlo como base para incorporar nuevos conocimientos. Para lograrlo, la rutina de clases se estructura siguiendo los principios de esta teoría psicológica.

### **3.18.6. DESARROLLO DE PROYECTOS DE AULA.**

El trabajo por proyectos es una estrategia didáctica que involucra la planeación de la enseñanza de acuerdo con lo que se quiere enseñar y con la forma como se percibe al estudiante. En estos proyectos

los conocimientos de las áreas básicas del plan de estudios se integran de manera interdisciplinar, con tiempos establecidos y productos parciales. La evaluación permanente de esta dinámica permite a los estudiantes obtener resultados exitosos en un tiempo corto.

### **3.18.7. ENFOQUE DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS.**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Los procesos de enseñanza en el Modelo apuntan tanto al aprendizaje de nuevos conocimientos, como al desarrollo de actitudes y habilidades, lográndose el desarrollo de competencias. El trabajo en el aula desde esta perspectiva, requiere de un proceso de formación en el cual se garantice un aprendizaje significativo, involucrando de manera simultánea conocimientos, valores, responsabilidades y modos de hacer. Bajo esta lógica, es fundamental que los docentes garanticen la construcción de saberes en el aula cerciorándose de que todos sus estudiantes sean competentes en el mundo actual y en la sociedad en que se desempeñan.

El material educativo del Modelo (proyectos para los estudiantes y guías para los docentes) están estructurados a la luz de los Estándares Básicos de Competencias, los lineamientos curriculares, las orientaciones pedagógicas o generales propuestas por el Ministerio de Educación Nacional. Esta condición es necesaria para que los niños, niñas y jóvenes desarrollen las competencias requeridas en la básica primaria y de esta manera pueden ser promovidos a sexto grado

Esta orientación pedagógica del Modelo Aceleración del aprendizaje concibe a los estudiantes como agentes activos y no como simples testigos del proceso de aprendizaje. Al desarrollar cada proyecto, los niños, niñas y jóvenes construyen individual y colectivamente los contenidos interdisciplinarios de la clase, de manera que puedan adquirir los conocimientos significativamente y de manera integral, al mismo tiempo que desarrollan las competencias básicas.

El Modelo de Aceleración del Aprendizaje trabaja proyectos interdisciplinarios y sus clases se desarrollan a partir de una rutina diaria que está organizada en una secuencia de siete momentos. Cada uno de estos momentos responde a un propósito y algunos de ellos se identifican con unos íconos determinados.

EL **MOMENTO DE LA LECTURA** juega un papel muy importante en tanto que permite generar el hábito lector en los estudiantes, despertando el gusto y el interés por la lectura. En este momento se favorece principalmente el desarrollo de competencias comunicativas.

LA **REVISIÓN DE LA TAREA**. La tarea es un insumo para el desarrollo de la clase; el docente debe saber de antemano cuál es el propósito de la tarea que los estudiantes hicieron en su casa el día anterior y durante su revisión debe vincularla con los ejes

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

temáticos y actividades del nuevo día, lo cual permite establecer conexiones entre los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes que se van a desarrollar en clase.

**EL PLANTEAMIENTO DEL DESAFÍO.** Diariamente, durante la implementación en las aulas del Modelo Aceleración del Aprendizaje, se plantea un desafío a manera de pregunta que funciona como hilo conductor de la clase; el desarrollo de las actividades se encamina a la respuesta del desafío.

En el Modelo, el conocimiento se aborda a partir de retos diarios que adquieren significado en el aula; éstos animan a los estudiantes y despiertan su interés por el aprendizaje, motivándolos a dar respuesta a diferentes preguntas y, por ende, a acerca al objetivo que pretende el proyecto. Lograr que el planteamiento del desafío genere las expectativas e interés suficientes para participar de la clase, depende de la dinamización que el docente haga en este momento y la discusión que plantee, la cual debe estar vinculada a los intereses y experiencias de los estudiantes.

El **DESARROLLO DE ACTIVIDADES**, se presenta en cuatro modalidades de trabajo: trabajo en grupo, trabajo individual, trabajo dirigido y juego. Este momento de la clase corresponde a las actividades propuestas en los módulos.

En el **REPASO DE CONTENIDOS**, el docente debe hacer un recuento de los conocimientos vistos (no sólo de las actividades). Este espacio le permitirá identificar qué conocimientos apropiaron los estudiantes y cuáles debilidades permanecen. El repaso de contenidos es una oportunidad para hacer un cierre formal de lo trabajado en el día.

La **EVALUACIÓN** es uno de los momentos más importantes de la rutina de clase. Este proceso va más allá de verificar la ejecución correcta o no de las actividades del módulo. Lo que se busca es identificar aquello que los estudiantes saben hacer en contextos simulados o auténticos, siendo éste el momento para que el estudiante revise y sistematice los nuevos conocimientos y su experiencia de aprendizaje en general. Para el Modelo es fundamental que el estudiante se asuma como el protagonista de su propio proceso de formación; por esto, en la evaluación se le da espacio para que reconozca sus virtudes y falencias a la hora de participar en las actividades, favoreciendo la autoestima del estudiante en tanto la valoración que hace de su propio proceso es definitiva así como las nuevas metas que se propone alcanzar.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

La **PREPARACIÓN DE LA TAREA** es el momento final de la clase. Aquí el docente explica a los estudiantes el trabajo en casa y se asegura de que hayan comprendido las instrucciones para desarrollarlo. En Aceleración del Aprendizaje se busca crear hábitos de estudio en los estudiantes, fortalecer su autonomía y generar expectativas frente a la temática del próximo día

### **3.18.2. PROGRAMA DE EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS.**

#### **3.18.2.1 JUSTIFICACION.**

Según un estudio realizado recientemente dentro de los padres de familia de esta institución, el 18 % de los padres no tiene ninguna formación académica, el 54 % culminó estudios de básica primaria, el 22 % tiene formación media, el 3 % son técnicos profesionales, y el 3 % tiene formación universitaria.

Dentro del proyecto educativo de la Institución educativa Fray Placido, viene funcionando la **ESCUELA DE PADRES**, creada como un espacio de encuentro, donde, los padres de familia y acudientes, puedan intercambiar y compartir experiencias e inquietudes sobre la educación de los hijos, con el fin de generar mejoras en las funciones educativas de la familia. Además de este espacio de acercamiento y compartir con los padres, **LA ESCUELA DE PADRES** busca contribuir en la formación académica de los padres de familia y acudientes, encaminada a terminar la formación básica y media, además ofrecer diferentes tipos de cursos de educación no formal como cursos cortos de internet y emprendimiento.

De igual manera la propuesta busca a futuro contribuir a erradicar el analfabetismo y ampliar la cobertura en la educación de adultos.

#### **3.18.2.2 OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Implementar en la Institución Educativa Fray Placido, del municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, el programa de educación de adultos en el marco del decreto 3011 de 1.997 y las demás normas que lo modifican o lo adicionen.

#### **3.18.2.3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.**

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Según los resultados de las últimas pruebas externas, SABER 2010, los estudiantes de la Institución Educativa Fray Placido, tienen bajo rendimiento académico. Las causas son múltiples, unos de tipo estructural y otras de tipo coyuntural, de conformidad con el Plan de Mejoramiento Institucional, se vienen adelantando muchas acciones para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, entre otras, cabe mencionar algunas, como implementación de un modelo pedagógico basado en la pedagogía conceptual, revisión y ajustes al plan de estudios, capacitación de los docentes en el diseño de pruebas de evaluación tipo icfes, reubicación de algunos docentes de acuerdo al perfil profesional. Otra causa es el bajo nivel académico, es el nivel académico de muchos padres de familia lo que dificulta el acompañamiento y seguimiento a la labor educativa de los estudiantes. La propuesta pretende que al mejorar el nivel académico de los padres de familia y académicos, para que ellos puedan apoyar mejor a sus hijos. También, de otro lado, el programa pretende cumplir con las metas trazadas por el MEN de conformidad con el actual Plan de desarrollo 2010 – 2014 “prosperidad para Todos” en el sentido de erradicar el analfabetismo.

### **3.18.2.4. CARACTERÍSTICAS FISIOGRAFICAS, DEMOGRAFICAS, SOCIOECONOMICAS, CULTURALES, AMBIENTALES DE LA POBLACIÓN A ATENDER CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.**

Según un estudio realizado en el año 2007 con una muestra de 687 familias nos demuestra que el 18 % de los padres no tiene ninguna formación académica, el 54 % culminó estudios de básica primaria, el 22 % tiene formación media, el 3 % son técnicos profesionales, y el 3 % tiene formación universitaria. El 33% de la población tiene el carácter de desplazados. Con relación al estrato social el 28% corresponde a estrato 0, el 68% está ubicado en el estrato 1 y tan solo el 22% corresponde al estrato 2. Con relación a la situación económica de los padres de familia de la Institución Educativa Fray Placido, el estudio encontró que el 85% percibe ingresos inferiores a un salario mínimo, el 12% obtiene ingresos entre uno y dos salarios mínimos, el 3% percibe ingresos superiores a tres salarios mínimos mensuales vigentes, solo el 24% de los padres tienen un empleo fijo y 76% viven de la informalidad.

Aparte de la situación particular de la comunidad de padres de familia de esta Institución la propuesta pretende contribuir con la política de estado del actual gobierno plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo encaminada a erradicar por completo el analfabetismo,

## **EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

aunque en la ciudad no se conoce datos estadísticas, existe una tendencia del 18% de los padres de Fray plácido que no saben leer. Este programa pretende reducir los índices de analfabetismo en la ciudad de Mocoa y de otro lado, contribuir a mejorar la calidad de educación de los estudiantes de la institución Educativa Fray Plácido.

### 3.18.2.5. COBERTURA: GRADOS CICLOS Y NIVELES EDUCATIVOS QUE INVOLUCRA, SU CRECIMIENTO HISTÓRICO Y PROYECCIÓN, CALIDAD E IMPACTO.

El programa funcionara de conformidad con el decreto 3011 de 1997, para la educación básica los siguientes ciclos:

- Ciclo I : correspondiente a los grados 1º,2º y 3º de educación básica primaria
- Ciclo II: correspondiente a los grados 4º y 5º de educación básica primaria
- Ciclo III: Correspondiente a los grados 6º y 7º de educación básica secundaria
- Ciclo IV: Corresponde a los grados 8º y 9º de educación básica secundaria
- La educación media funcionará en dos ciclos:
- Ciclo V: corresponde a al grado 10º de educación media
- Ciclo VI: corresponde al grado 11º de educación media.

El programa será **SEMI PRESENCIAL**, para el caso de la educación básica, de lunes a viernes y fin de semana o sabatino, con una intensidad horaria de 400 horas presenciales Y 400 horas desescolarizadas, que se trabajan fuera del aula, través de guías y módulos, distribuidas en 40 semanas de clases.

Para la educación media, el programa también será **SEMIPRESENCIAL** con una intensidad de 440 horas para cada ciclo, con 220 horas presenciales y 220 desescolarizadas con.

La modalidad será académica.

El programa de educación de adultos funciona en la sede Fray Placido, en jornada Nocturna y Jornada fin de semana los días sabados.

## 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

### EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Para dar cumplimiento a los objetivos y fines de la prestación del servicio de educación formal se estableció una estructura organizacional y funcional, en la Institución Educativa Fray Plácido tendiente a brindar un servicio eficiente que ayuda a optimizar los procesos pedagógicos y de acompañamiento de todos los procesos relacionados con la prestación del servicio.

La principal característica de dicha estructura, radica en la separación que se tiene de los procesos administrativos de los procesos académicos y convivenciales; dicha división tiene como ventaja que los procesos administrativos se convierten en facilitadores de la gestión pedagógica, lo que ayuda a que la rectoría no concentre sus mayores esfuerzos en las actividades administrativas, sino todo lo contrario que haya más actuaciones relacionadas con la academia y la convivencia, y que toda su atención se centre en el fortalecimiento de los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo.

Corresponde a la alta dirección representada por la Rectoría, definir los planes y programas para realizar la propuesta educativa, velar por su ejecución, definir presupuestos y la ordenada ejecución de los mismos, dirigir todas las operaciones institucionales y acompañar al personal en el ejercicio de sus funciones.

La participación de la dirección es uno de los factores más importantes en el buen desarrollo de la prestación del servicio educativo. Las actividades específicas de la dirección tendrán que ver con los siguientes aspectos:

- El desarrollo de las políticas y objetivos
- La planeación
- La revisión de los diferentes datos estadísticos de desempeño producto de la prestación del servicio
- La provisión de recursos necesarios

La gestión directiva velará en la medida de sus posibilidades por la mejora continua de la institución, al mismo tiempo que, ayudará al establecimiento de mecanismos de

### EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

comunicación eficaces para que el personal al interior de la institución esté consciente de su participación en el logro de los objetivos planteados.

De igual manera, la dirección velará por la concienciación general acerca de la importancia de cumplir con los requisitos del cliente, así como los legales y reglamentarios aplicables.

### 4.1. FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL

**Objetivo:** Mejorar el rendimiento presente y futuro de las personas que se encuentren relacionadas con la prestación del servicio educativo, aumentando sus conocimientos, habilidades, actitudes y competencias para que logren un desempeño eficaz en la institución y fuera de ella. Puntualmente, se pueden enumerar los siguientes objetivos:

- Suscitar conocimientos en temas relacionados con la política, los objetivos de calidad y el servicio al cliente.
- Introducir y reforzar la cultura organizacional.
- Actualizar y desarrollar habilidades en: el manejo del marco legal vigente, procedimientos académicos y de convivencia de la institución.
- Mejorar las actitudes personales hacia la vida.

**Realización:** La detección de las necesidades de formación se realizará en períodos anuales. Las necesidades de formación variarán de acuerdo con las necesidades detectadas, luego de analizar los resultados de la evaluación anual del desempeño, las sugerencias de la rectoría y los requerimientos establecidos por el Consejo Directivo.

**Planificación de las acciones formativas:** La planificación de las acciones formativas se realiza en dos momentos diferentes:

**Formación externa:** Desarrollada por agentes externos a la Institución, como Instituciones de educación Superior, entidades educativas, asociaciones, organizaciones de consultoría, fundaciones, organismos públicos, organizaciones empresariales, cámaras de comercio, etc. en donde el personal seleccionado según las condiciones de desarrollo del proyecto educativo o la estrategia administrativa diseñada para la Institución, podrán acceder a:

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

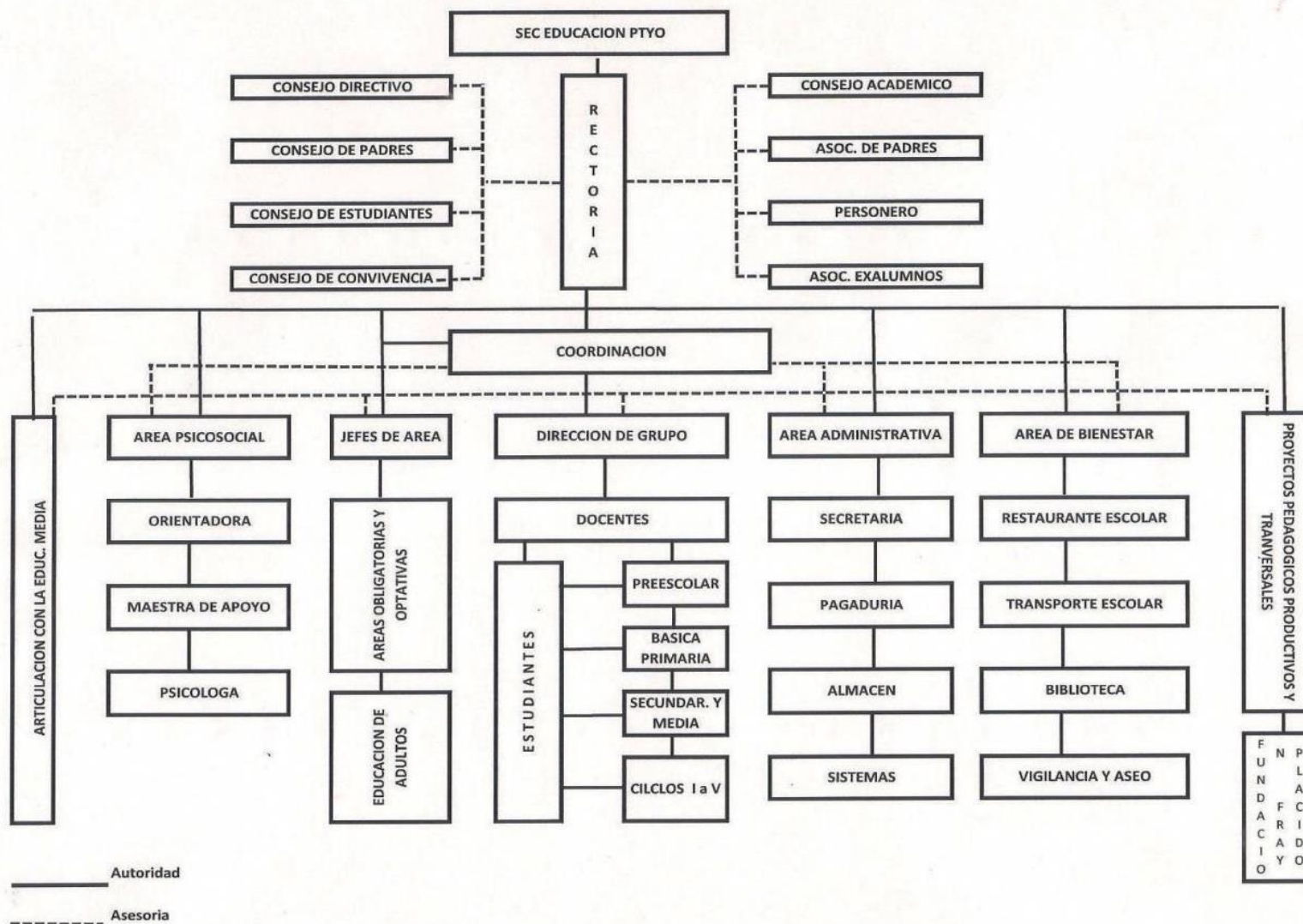
## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Cursos, ya sea de forma presencial, a distancia o virtual.
- Congresos, seminarios, conferencias, talleres, foros o jornadas con carácter general o específico.

**Formación interna:** Es la que realiza la propia Institución, con los recursos propios y medios existentes tanto económicos, como técnicos y humanos. En este tipo de formación se tendrá que tener en cuenta en los formadores las siguientes habilidades básicas:

- Formación académica relacionada con la temática a abordar.
- Claridad de los contenidos teóricos.
- Manejo grupal con el objetivo de poder conseguir un buen clima en el grupo.
- Disponibilidad de tiempo.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 5. GESTIÓN COMUNITARIA

La Institución Educativa Fray Placido a través de su accionar pretende fortalecer la integración y la cualificación de la comunidad educativa, creando ambientes de comunicación, gestión democrática, participación y equidad, toda vez que se ha partido de un diagnóstico de contexto que se pretende contribuir en su mejoramiento socioeconómico, cultural y ambiental.

Para el logro de estos propósitos se han tenido en cuenta los siguientes procesos: Participación y convivencia, Prevención, permanencia e inclusión, proyecciones comunitarias.

#### 5.1. Procesos de integración y gestión

##### *5.1.1. Participación y convivencia*

La institución en su accionar ha implementado espacios que facilitan la comunicación y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la realización de actividades como reuniones, talleres, ejecución de proyectos, jornadas pedagógicas, culturales y recreativas entre otros, permitiendo así una mejor convivencia e integración entre los diferentes estamentos.

La Institución tiene conformado el Comité de Convivencia, el cual apoya la toma de decisiones para solucionar algunos conflictos que se presentan en el quehacer cotidiano. También se tiene en cuenta a los estudiantes que integran el Consejo estudiantil así como al Personero de la Institución, quienes son los voceros directos de sus compañeros y en reuniones periódicas manifiestan sus necesidades, dificultades y sugerencias para mejorar los procesos especialmente académicos y de convivencia.

##### *5.1.2. Proceso de Prevención*

La IE Fray Plácido en su plan operativo ha emprendido muchas acciones que conllevan a una mejor atención a los diferentes riesgos psicosociales de nuestra comunidad educativa ya que según nuestro diagnóstico institucional existen altos riesgos por las características poblacionales, influyendo en la calidad educativa que pretendemos mejorar.

Al respecto se ha trazado un Plan para disminuir los embarazos a tan temprana edad que consiste en la realización de talleres a padres de familia y estudiantes, dirigidos por

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

profesionales en la materia. Así mismo se cuenta con el apoyo de la policía juvenil para evitar el consumo de drogas alucinógenas, problema que se está generalizando en nuestro medio.

Nuestra Institución ha buscado el apoyo de Bienestar Familiar y de la Comisaría de Familia debido a que se presentan muchos casos de violencia intrafamiliar

En el plan operativo 2011 también existe un plan de implementación y adopción de un programa de atención de riesgos físicos y seguridad.

### *5.1.3 Permanencia e inclusión*

La IE concedora de las verdaderas necesidades, características y expectativas de los estudiantes y sus familias ejecuta acciones a través de los proyectos que favorecen el sentido de pertenencia lo logrando día a día el aumento de la cobertura en especial de población desplazada y vulnerable, razón por la cual la Institución tiene firmado un convenio con la OIM.

Por otra parte la Institución con el apoyo de los docentes ha establecido el diseño y ejecución del proyecto de vida de los estudiantes, con el fin de encaminarlos en su vida personal y su futuro.

Para la Institución es de gran importancia hacer un seguimiento a los egresados, el cual se hace anualmente. Lastimosamente el porcentaje de nuestros estudiantes que ingresan a las universidades es bajo, por lo tanto la Institución tiene establecido convenios con el SENA y el ITEP, los cuales son una gran opción para que los estudiantes accedan aun título profesional.

### *5.1.4 Proyección a la comunidad*

La IE Fray Plácido ha encaminado algunas acciones para prestar más servicios a su comunidad, contribuyendo así a una mejor calidad de vida de sus miembros como también buscando el mejoramiento institucional y por tanto aumentando la calidad educativa en los estudiantes, de igual manera se pretende que la comunidad participe en la vida institucional, de los procesos y decisiones que se adelantan, estimulando así el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes.

La institución tiene previsto en su plan operativo medios y mecanismos para que la comunidad Educativa de manera organizada, pueda acceder al uso y disfrute de los bienes muebles e inmuebles que están ha cargo del establecimiento, para adelantar

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Acciones que permita cumplir con el Proyecto Educativo Institucional o contribuir en mejorar la calidad de vida de los integrantes de dicha comunidad.

### *5.2. Mecanismos de interacción comunitaria*

#### *5.2.1. Programa de atención sicosocial*

Se creó esta unidad con el propósito de apoyar a los estudiantes y la comunidad con dificultades en el proceso aprendizaje.

Se compone de profesionales de apoyo sicopedagógico como psicólogas, sicorientadora y maestra de apoyo y en el futuro con trabajadora social y fonoaudióloga. Su accionar va más del aula, avanza al tratamiento de la problemática del hogar.

#### *5.2.3 Escuela de puertas abiertas*

La población desplazada se ha incrementado de manera considerable, por tal razón la Institución considera abordar este tema como tal, es por eso que firmó un convenio en tal sentido con la OIM (Organización Internacional para las Migraciones en noviembre de 2.003).

Actualmente se adelantan las siguientes estrategias para la atención de la población desplazada:

- Política de puertas abiertas que permite recibir a los alumnos desplazados en cualquier época del año escolar.
- El consejo académico a través de su comisión de evaluación valorara los estudiantes que no porten su boletín o certificados de estudios, para definir el nivel grado en el cual será admitido.
- Atención sicosocial a través de Orientación Escolar para la adaptación del niño a su nuevo ambiente escolar y/o familiar.
- Las situaciones de bajo rendimientos académico Ylo problemas de aprendizaje bastante marcados, serán atendidos por la maestra de apoyo a los niños con limitaciones o necesidades excepcionales hasta lograr su nivelación.
- Dentro del programa de la escuela de padres se incluirán actividades como conferencias y talleres para la familia de los niños desplazados
- El programa de escuelas saludables también incluirá acciones que permitirán mejorar la salud de los niños.

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

### 5.2.4. Escuela de Padres

Con el fin de acercar y comprometer más a los padres con los principios del PEI, se ha diseñado el programa de Escuela de Padres desde la Dirección, y con el apoyo de los docentes y la Asociación de Padres de Familia.

Se pretende que los padres comprendan que no es suficiente con matricular a sus hijas e hijos en la Institución, sino que es necesario acompañarlas y acompañarlos durante su proceso educativo y formativo; que se interesen por la filosofía de la Institución y procuren adherir a sus principios.

El proyecto ayuda a los padres a hacerse más conscientes que ellos son los primeros educadores de sus hijos e hijas y que el Colegio es apenas un colaborador.

Para ser más partícipes de los procesos de desarrollo de las estudiantes es necesario prepararse como Padres. Por tal motivo, es importante crear espacios en los cuales se permita a cada padre la reflexión, la reevaluación y la construcción de estrategias que estimulen el desarrollo de la autonomía intelectual, Moral y social de las familias de la comunidad educativa de la Institución Fray Plácido.

La importancia de estos talleres de la Escuela de Padres radica en que los padres no se preocupen solamente por el rendimiento académico de sus Hijas e hijos, sino que también trabajen por su propia formación en su rol de jefes de familia. Por ello la asistencia y la participación de los miembros de la familia deben ser muy activas en la Escuela de Padres.

Conscientes de que la formación de los padres no se logra solamente con la realización de eventos de orientación y con el propósito de que el proceso de formación de los estudiantes en su manera integral se vea complementado en el ámbito familiar, la Institución ha presentado ante la Secretaría de Educación la iniciativa para que los padres de familia continúen sus estudios de Primaria y básica Secundaria.

### 5.2.5. Fundación “Fray Plácido Empresarial”

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Es una organización no gubernamental de tipo FUNDACIÓN, entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, la cual se rige su parte Administrativa de acuerdo a la Constitución Política. Su domicilio principal es la ciudad de Mocoa, en el Departamento del Putumayo, República de Colombia.

Tendrá por objeto:

1. Fortalecimiento de la modalidad empresarial en la Institución Educativa Fray Placido.
2. Contribuir para que el estudiante de la Institución Fray Placido adquiera un Cultura para el emprendimiento, que sirva de puente para la formación del empresarismo, con el propósito de que el joven aprenda, entre otras habilidades, a reconocer las condiciones del entorno a identificar oportunidades para crear empresa o unidades de negocio.
3. Lograr que los egresados de la Institución educativa Fray Placido, no engrosen las filas de los desempleados o se convierta en subempleados, sino que se incorporen al mercado laboral con iniciativas propias que estimulen el desarrollo industrial y la competitividad de la región.
4. Ayudar para que la Institución pueda implementar en el currículo como una prioridad el desarrollo de las competencias laborales.

Para desarrollar su objeto social la FUNDACIÓN FRAY PLACIDO EMPRESARIAL podrá realizar entre otra las siguientes actividades:

1. Gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, Nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la fundación.
2. Realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenio o contratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico, y cultural como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto social de la fundación.

**EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

3. Apoyar las ideas de negocios, planes de negocios y unidades de negocios, previamente viabilizados por la parte técnica, que presenten los estudiantes con el apoyo de sus padres y acudientes, con la asesoría técnica de los docentes del área técnica, a través de micro créditos, préstamos o donación.

La FUNDACIÓN FRAY PLACIDO EMPRESARIAL, podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades.

### 5.3. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Teniendo en cuenta la política actual del ministerio de educación nacional en el sentido del fortalecimiento de la educación Técnica y tecnológica, lo mismo que la Articulación de la Educación media con la educación superior, la Institución Educativa fray placido ha suscrito convenios de articulación con el Instituto Tecnológico del putumayo y el SENA.

#### 5.3.1. CONCEPTO DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

Conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la Educación Media Técnica en Colombia mediante la articulación de programas de formación para el trabajo del SENA con las instituciones de educación media técnica, para que los estudiantes de los grados 10 y 11 adquieran y desarrollen competencias en una ocupación u ocupaciones, que facilite su continuidad en la cadena de formación o su inserción laboral.

#### 5.3.2. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar el programa de formación para el trabajo Contabilización de Operaciones Contable y Financieras, o el programa que seleccione la IEM, a través de la articulación con el SENA que le permita a los alumnos de los grados 10º y 11º de la educación media técnica el mejoramiento continuo.

#### 5.3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

laboralmente. 2. Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de las instituciones vinculadas al programa de articulación.

- Asimilar y desarrollar los programas que ofrece el SENA .
- Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.
- Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales. 6. Propiciar la inserción de los jóvenes al trabajo.
- 7. Mejorar la oferta de formación técnica y hacerla pertinente y de calidad, de acuerdo a las exigencias del sector productivo.

### 5.3.4. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

- Elaborar y desarrollar el plan operativo en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.
- Cumplir en todas sus partes el plan operativo acordado.
- Participar activamente en los Comités Directivo y Técnico establecidos en este convenio.
- Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.
- Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.
- Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se implanten.
- Certificar a los alumnos los logros alcanzados en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.
- Sistematizar las experiencias alcanzadas con miras a cualificar el trabajo conjunto y divulgarlo.

### 5.3.5. OBLIGACIONES DEL SENA:

- Brindar asesoría a través del (os) Centro(s) de Formación Profesional Integral **Multisectorial de Puerto Asís** para desarrollar las acciones descritas en el plan operativo concertado.
- Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y desarrollar las acciones relacionadas con el fomento de las prácticas laborales y las aptitudes empresariales de los estudiantes.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Designar el área responsable en la Regional, para coordinar y controlar el plan operativo con los Centros de Formación verificando los resultados presentados, para permitirle continuar en el programa.
- Apoyar la actualización pedagógica y técnica de los docentes.
- Suministrar a la institución educativa, a través de los Centros del Servicio Público de Empleo en las regionales, la información sobre oferta y demanda de empleo.
- Proporcionar información relevante y pertinente de las Mesas Sectoriales para orientar la oferta educativa.
- Garantizar a los egresados del programa su continuidad en el **SENA** hasta obtener su Certificado de Aptitud Profesional

### 5.3.6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan operativo.
- Orientar y evaluar el cumplimiento del plan operativo.
- Presentar al SENA propuestas de proyectos en temas relacionados con sus vocaciones para su vinculación al programa.
- Asignar personal para apoyar el desarrollo del plan operativo objeto del Convenio.
- Adecuar la infraestructura, dotar los talleres, laboratorios, aulas y material didáctico, necesarios para ejecutar el programa de formación que se va a asimilar.
- Garantizar que el programa ofrecido esté incluido en su Proyecto Educativo Institucional, PEI y que éste sea coherente con el plan de desarrollo regional.
- Garantizar la participación del rector, docentes y demás personal requerido para planear, desarrollar y evaluar las acciones consignadas en el plan operativo.
- Asumir la formación técnica de carácter teórico-práctico de los jóvenes, con el acompañamiento del SENA y en concertación con el sector productivo.
- Propiciar el desarrollo de acciones para la iniciación laboral y práctica empresarial.
- Analizar la información proveniente de los Centros del Servicio público de Empleo del SENA, de las Mesas Sectoriales, y de otras fuentes u observatorios para la toma de decisiones en cuanto a estímulo y desestímulo de programas de formación para el trabajo.

5.3.7. COMITÉ DIRECTIVO:: La orientación, coordinación y evaluación general del convenio estará a cargo del Comité Directivo, el cual estará conformado por: el Director Regional SENA, o su delegado y por el Rector y un delegado de la SED

### 5.3.8. FUNCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO:

- Garantizar el cumplimiento del presente Convenio.

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

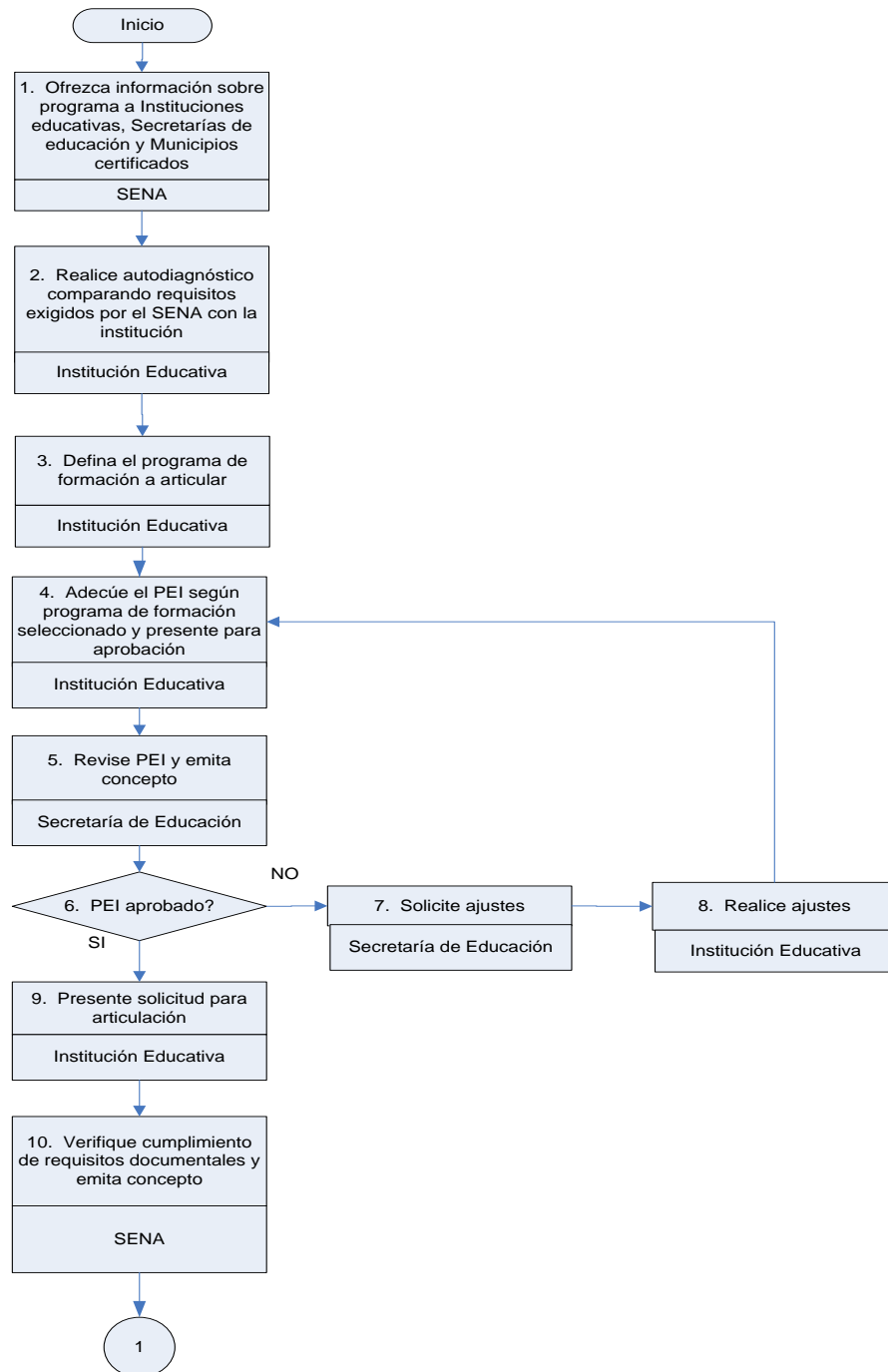
- Aprobar el plan operativo con su cronograma de actividades y las modificaciones a que haya lugar.
- Efectuar reuniones cada seis (6) meses en forma ordinaria y extraordinariamente cuando las necesidades así lo exijan, por convocatoria de alguno de sus miembros.
- Autorizar las publicaciones de los avances y resultados del Convenio.

La Secretaría Técnica estará a cargo del Coordinador del área responsable en la Regional del SENA.

### DESCRIPCIÓN GRÁFICA

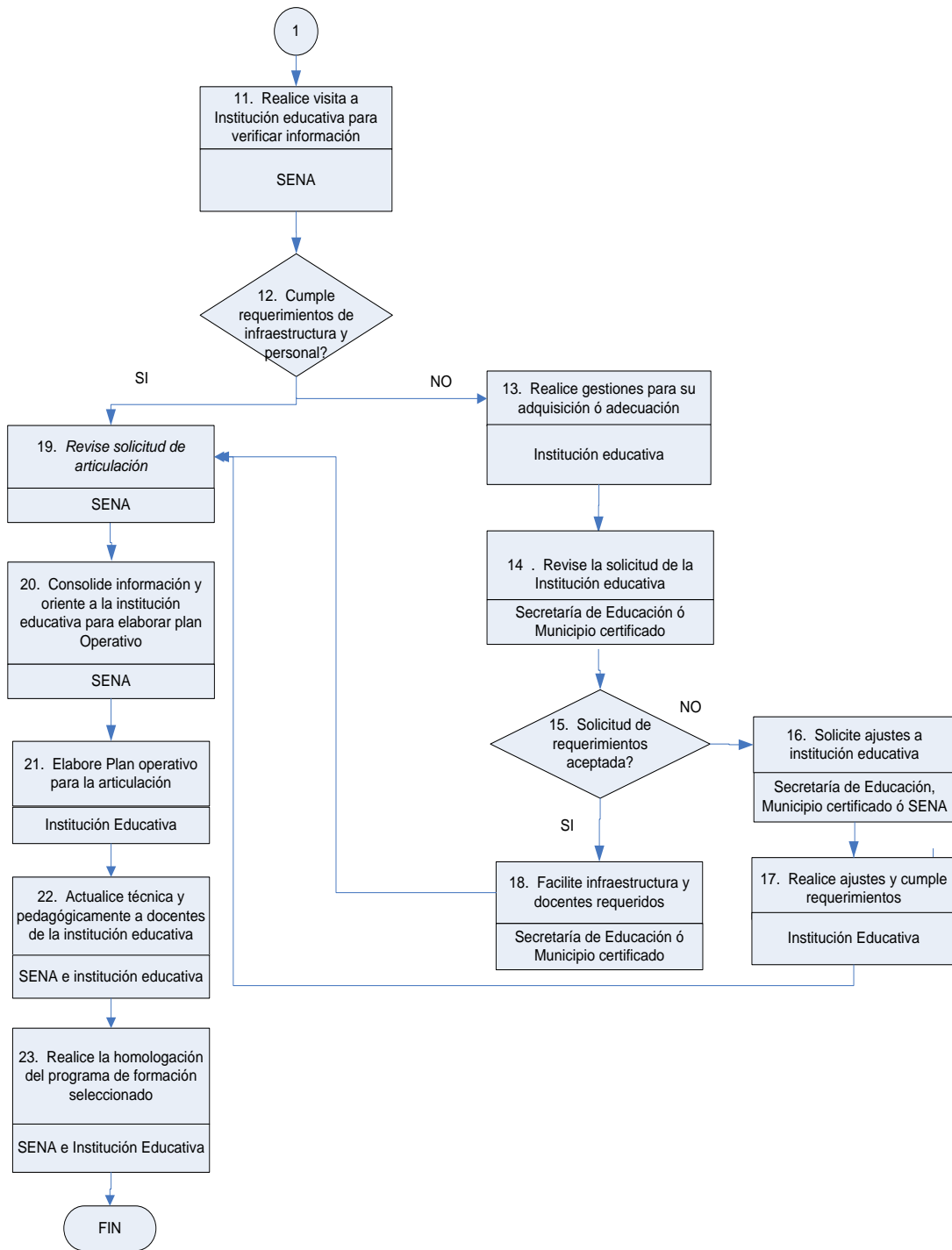
**Año 0**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.



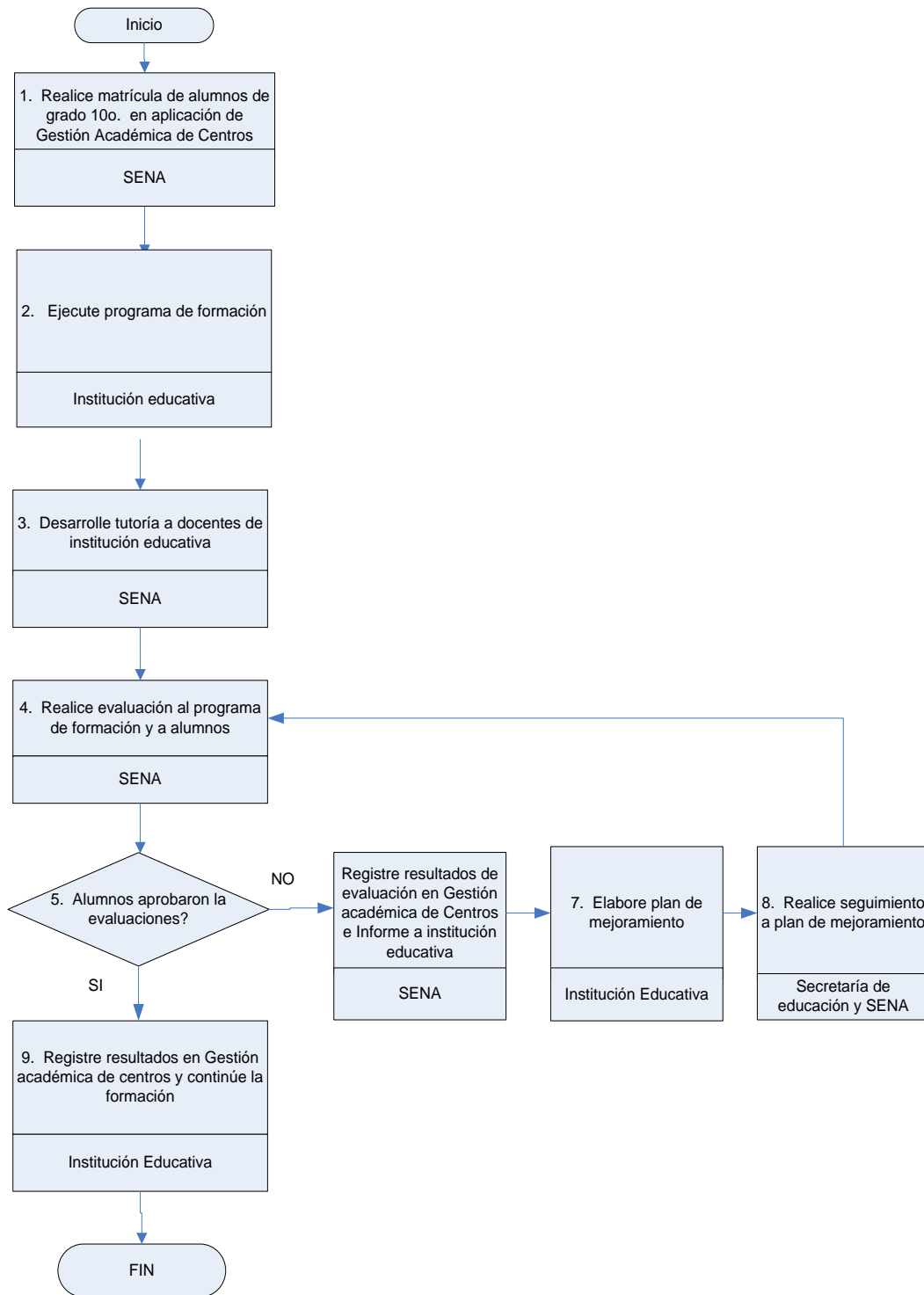
**Año 0 - continuación**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.



**Año 1**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.



### 5.4. LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN.

EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

La Institución de Educación Básica y Media, deberá participar en conjunto con el ITP en la orientación vocacional de los estudiantes que entrarán en el proceso de articulación.

La Orientación Vocacional se entiende como el proceso mediante el cual los participantes de su red personal y social le facilitan al joven reconocer sus intereses, aptitudes, valores y actitudes; donde en la vida cotidiana escolar, familiar y social se le permita potencializar y direccionar de acuerdo a las potencialidades y posibilidades de cada uno de estos contextos

La Orientación Vocacional busca asesorar y ayudar al individuo a descubrir su vocación y orientarle hacia la actividad, oficio o profesión en la que mejor pueda realizarse, ayudando a reconocer sus propias aptitudes y asesorándole sobre cuál ha de ser su preparación, no sólo para cumplir con ese trabajo de forma efectiva, sino para poder permanecer en él.

### **5.4.1 Importancia de un Programa de Orientación Vocacional en el Marco del Proceso de Articulación.**

La orientación vocacional es una necesidad en el contexto educativo ya que los estudiantes llegan a noveno grado con muy pocas claridades sobre su elección vocacional y se encuentran en su mayoría desorientados frente a su proyecto de vida, lo que tiene que ver con el momento evolutivo que están atravesando, con las carencias o con la poca identificación de las oportunidades que el medio le ofrece y con la falta de información y formación sobre contenidos propios de la orientación vocacional.

Por lo anterior, se hace necesario desarrollar un programa de orientación vocacional que aborde al estudiante desde una perspectiva integral, presentando estrategias para potenciar su desarrollo humano, su proyecto de vida, la autonomía ante la toma de decisiones el reconocimiento de sus habilidades e intereses de cara al aprovechamiento de espacios laborales y académicos, así como la identificación de oportunidades en el medio, mediante un asesoramiento sistemático, intencionado y organizado.

Ahora bien, el desarrollo de la Articulación entre Educación Media y Educación Superior, crea la necesidad de un proceso de orientación temprano que abra un abanico de posibilidades y que incluya tanto opciones académicas como de formación para el trabajo; las entidades involucradas deben establecer acuerdos en los procesos de orientación vocacional, que van desde la inclusión de este tema en el PEI de manera que se constituya

## EDUCACION PARA LA CIENCIA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO PERSONAL

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

en un componente fundamental del mismo, teniendo en cuenta que el éxito o fracaso de los estudiantes depende en gran manera de la orientación, el bloqueo de factores amenazantes y el desarrollo de un proceso que respete las diferencias individuales y potencie el conocimiento del estudiante, sus habilidades y competencias generales. Además, implica optimizar la relación entre las dos instituciones, lo que una comunicación constante que evite las rupturas entre un nivel y otro garantizando al estudiante un proceso gradual de aprendizaje con miras a una buena ubicación profesional y laboral, para evitar la deserción, el fracaso escolar y por tanto la frustración.

### 5.4.2. Objetivos del Programa de Orientación Vocacional:

- Generar espacios reflexivos permanentes en la comunidad educativa sobre el futuro académico, profesional y laboral del estudiantado con miras al logro de metas personales, la elección de una profesión u ocupación y el aprovechamiento de las oportunidades laborales y profesionales del medio.
- Guiar al estudiante hacia el conocimiento de sus propias habilidades, teniéndolas en cuenta para la definición de los perfiles ocupacionales de acuerdo a la personalidad, condiciones económicas y posibilidades que brinda el medio social en que vive.
- Propiciar información profesional u ocupacional, para una mayor comprensión de la organización del mundo laboral.